



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO**

**TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO**

“Entre discursos patrimoniales y turísticos. Los  
lugares de la memoria como patrimonios  
‘incómodos’ de la humanidad”

**Tesista: Marín Galván, Micaela**

**Director/a: Dr. Andrés Pinassi**

**Co-Director/a: Dra. Erica Schenkel**

**BAHÍA BLANCA**

**AÑO 2022**

*Agradecimientos*

A mi mamá y a mi papá, por confiar en mí y ayudarme a cumplir mis sueños.

A mi abuela materna, por alentarme en mis estudios.

A mi madrina, por ser la primera universitaria de la familia y mi ejemplo a seguir.

A Andrés y a Erica, por su buena predisposición y acompañamiento.

A Yaqui, por ser mi sostén y compañía todos estos años.

A mi familia, por esperar mi visita, siempre con mucho amor.

A mis amigas y amigos que hicieron mi vida universitaria más linda.

A los profesionales que me compartieron sus conocimientos en las entrevistas.

A mi país, por brindarme educación pública de calidad.

Gracias, Gracias, Gracias

## Índice

Introducción	5
<b>1. Capítulo I: aspectos metodológicos</b>	<b>7</b>
1.1. Planteamiento del problema	8
1.2. Objetivos	11
1.3. Hipótesis	11
1.4. Metodología y técnicas	11
<b>2. Capítulo II: marco de referencia</b>	<b>14</b>
2.1. Marco conceptual	15
2.1.1 Construcción patrimonial y patrimonios “incómodos”	15
2.1.2. Lugares de la memoria como atractivos turísticos	17
2.1.3 Patrimonios de la Humanidad: ¿Preservación o mercantilización turística?	18
<b>3. Capítulo III: análisis de la temática de estudio</b>	<b>22</b>
3.1. La UNESCO y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial	23
3.1.1. Actores sociales intervinientes	27
3.2 Los lugares de la memoria como Patrimonios de la Humanidad	30
3.2.1. Isla de Gorea, Senegal (1978)	30
3.2.2. Auschwitz, Polonia (1979)	32
3.2.3. Memorial de la Paz, Hiroshima (1996)	34
3.2.4. Robben Island, Sudáfrica (1999)	35
3.2.5. Barrio Puente Viejo, Bosnia y Herzegovina (2005)	37
3.3. Hacia un análisis comparado de los sitios Patrimonio Mundial indagados	38

3.4. El caso de Argentina: la ESMA en vías de patrimonialización	42
3.5. La visión desde la investigación y la gestión turística de los sitios del Patrimonio Mundial	47
<b>4. Capítulo IV: reflexiones finales</b>	51
4.1. Reflexiones finales	52
5. Bibliografía	55
6. Anexos	61



## Introducción

En las últimas décadas se observa un creciente interés por las legitimaciones como Patrimonio de la Humanidad de bienes y lugares que fueron testigos de violaciones de derechos humanos, tales como guerras, esclavitud u otros conflictos. Su fundamento radica en el motivo de su preservación y transmisión a través del tiempo, considerando al turismo (a priori) como el uso social alternativo que puede contribuir a la resignificación de estos sitios, asociado a procesos de memoria histórica, identidad y reparación.

En este marco, en 1978 la UNESCO marca un hito importante en este tipo de legitimaciones, cuando reconoce como Patrimonio Mundial a la Isla de Gorée, en Senegal, como lugar de la memoria vinculada a la explotación del hombre, por haber sido el centro de comercio de esclavos más importante de las costas africanas entre los siglos XV y XIX (UNESCO, 1978). En la actualidad, junto a esta isla, se identifican otros 4 sitios enmarcados en esta categoría, entre los que se incluyen también: Auschwitz-Brikneau en Polonia, Hiroshima en Japón, Robben Island en Sudáfrica y Puente Viejo en Bosnia y Herzegovina.

Auschwitz -Brikneau constituía un campo de concentración y exterminio de la Alemania Nazi y fue incluido en la lista de Patrimonio Mundial para recordar aquellas violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado (UNESCO, 1979). Siguiendo con el Memorial de la Paz de Hiroshima, éste constituye la estructura del único edificio que permaneció en pie, cerca del lugar donde explotó la primera bomba atómica. Fue reconocido por constituir un símbolo de la fuerza más destructiva creada por el hombre (UNESCO, 1996). Por otro lado, Robben Island posee una historia marcada por haber sido una prisión donde se alojaron presos políticos y donde funcionaba una base militar y un hospital para grupos catalogados como socialmente indeseables. Fue legitimada debido a que constituye un testimonio de la opresión y el racismo que imperaba antes del triunfo de la democracia y la libertad (UNESCO, 1999). Por último, Puente Viejo, en el centro histórico de Mostar, fue destruido por un conflicto bélico y actualmente es símbolo de la cooperación internacional y de la coexistencia de distintas comunidades culturales, étnicas y religiosas (UNESCO, 2005). Asimismo, existen otros que se encuentran en vías de patrimonialización internacional, como es el caso de la Ex ESMA (Escuela de la Mecánica Armada) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La elección del tema de investigación se fundamentó en la necesidad de dar cuenta de que el “carácter universal excepcional” alegado por la UNESCO para la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial, no se da únicamente en aquellos sitios socialmente aceptados, que resaltan una belleza o cualidad única, sino también en determinados lugares de la memoria, denominados por Prats (2005) como patrimonios “incómodos” de la humanidad. Estos sitios representan importancia por ser parte de hechos trágicos en la historia mundial que merecen ser reconocidos, legitimados y divulgados. En este marco, el turismo resurge con fuerza dentro de los relatos construidos y se posiciona como la herramienta para su difusión. En relación con esto último, se encuentra el segundo fundamento de la investigación, relacionado con la intención de destacar que el turismo no es una actividad meramente económica, sino que, en un sentido amplio, la misma puede contribuir a la resignificación, a la concientización y, en el caso de estos sitios en particular, a la reivindicación de la memoria histórica como instrumento para que esos hechos no vuelvan a repetirse.

Como consecuencia de estos procesos de legitimación del patrimonio se activan ciertos relatos que realzan determinadas historias e identidades. Asimismo, entran en juego un conjunto de actores sociales que se vinculan a partir de intereses contrapuestos y distintas relaciones de poder. Es por ello, que, sobre la base de lo expuesto, el objetivo general de la investigación es analizar los lugares de la memoria como patrimonios “incómodos” de la humanidad a nivel internacional, enfatizando en los discursos patrimoniales y turísticos construidos en torno a los mismos.

En cuanto a la estructura de la tesis, el primer capítulo desarrolla los aspectos metodológicos. El segundo, presenta el marco de referencia conceptual que la sustenta. El tercer capítulo, aborda específicamente el análisis de la temática de estudio, considerando el papel de la UNESCO y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, los actores sociales que intervienen en distintas escalas y aquellos lugares de la memoria que han sido legitimados como Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, se indaga el caso de la Ex ESMA y el proceso en vías de legitimación internacional. Éste culmina con una discusión, en torno a la visión de investigadores y gestores especializados en la temática, respecto de los mecanismos de valorización turística del patrimonio. Por último, en el cuarto capítulo, se exponen las reflexiones finales de la investigación.



# CAPÍTULO I

---

ASPECTOS METODOLÓGICOS

## **1. Capítulo I: aspectos metodológicos**

### **1.1. Planteamiento del problema**

El presente plan de tesis pretende construir un estado del arte en el que se analice a nivel internacional la valorización turística de los lugares de la memoria como patrimonios “incómodos” de la humanidad. En esta línea, existen ciertos conceptos estructurales que son necesarios indagar para contextualizar y dar fundamento al estudio propuesto. Se presentan aquí las definiciones de patrimonio como construcción social, patrimonios incómodos y lugares de la memoria, ello en relación con los procesos de valorización turística, los que serán profundizados en el marco de referencia conceptual.

En las últimas décadas emergieron ideas alternativas a la visión tradicional del término patrimonio. Ello conduce a pensarlo como una elaboración socio-cultural, mediante la cual se entiende que éste no se constituye por sí mismo, ni nace con un valor innato, sino que se trata de una creación cultural inducida desde recortes ideológicos y legitimada a partir de un consenso entre distintos poderes imperantes (Prats, 2005; Conti, 2010).

En este sentido, según Prats (1997), la patrimonialización de ciertos componentes obedece a dos procesos, distintos pero complementarios y sucesivos; por un lado, el mecanismo de “construcción social” y, por otro, el de “invención” del patrimonio o activación. El primero, se encuentra relacionado con la legitimación de ciertos recursos culturales reconocidos por un poder dominante (político, económico, científico, etc.), en el que se realiza una selección de la realidad para determinar qué es lo más representativo y qué no. En el segundo concepto, se hace referencia a la capacidad de generar discursos sobre este recorte de la realidad, es decir, de construir un mensaje que de manera explícita o implícita se quiere comunicar mediante el reconocimiento patrimonial de ciertos componentes de la cultura (Prats, 2005; Pinassi, 2017).

En relación a la construcción de la identidad en clave patrimonial, Prats (1997) afirma que pueden existir, y de hecho coexisten, diferentes versiones de una misma identidad. En este marco, surgen relatos que se alejan de la visión positiva del patrimonio, reafirmando hechos con una carga o una connotación negativa para la sociedad. Aquí se nos presenta el “concepto de ‘patrimonios incómodos’, que son aquellos repertorios patrimoniales políticamente

incorrectos o actualmente indeseables” (Prats, 2005: 26), vinculados a pasados conflictivos y cuyas causalidades de la “incomodidad patrimonial” pueden ser variadas, desde imágenes con una carga negativa, hasta “criterios estéticos obsoletos, u otras basadas en conflictos de intereses económicos o con base política” (Reventós, 2007: 291).

En este aspecto, en las últimas décadas se han legitimado bienes y sitios “que se convierten en patrimonio por haber sido lugares donde se cometieron violaciones de derechos humanos o por ser testigos de conflictos de diversa índole” (Maraña, 2021: 4). Éstos son los denominados “lugares de la memoria”, espacios que con una carga afectiva “permiten territorializar la memoria y reflejan las reflexiones que hacen determinadas sociedades sobre su pasado y las formas como éste es representado. Los mismos, están atravesados por un conjunto de tensiones políticas e ideológicas que determinan qué se recuerda y qué se olvida” (Mora Hernández, 2013: 97).

Parte de estos reconocimientos patrimoniales se han dado en la escala internacional, a partir de la sacralización como Patrimonios de la Humanidad por parte de la UNESCO. Aquí se pueden referenciar los casos de la isla de Gorée en Senegal, Auschwitz de Birkenau en Polonia, el Memorial de la Paz de Hiroshima en Japón, Robben Island en Sudáfrica y el barrio de Puente Viejo en el centro histórico de Mostar en Bosnia y Herzegovina (UNESCO, 2016; Maraña, 2021).

A nivel nacional, no existen reconocimientos de este tipo, sin embargo, en 2015 se impulsó la candidatura (Anexo 2) para incluir al Museo Sitio de la Memoria de la ex ESMA (Escuela de la Mecánica Armada) en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. En el año 2017 fue aceptada como parte integrante de la lista tentativa del Comité de Patrimonio Mundial. Este museo, fue el centro de detención clandestino más emblemático de América del Sur y, como sitio histórico, es testimonio material y simbólico de violaciones de derechos humanos y sirve como condena y prueba de los actos de terrorismo cometidos por el Estado (Museo Sitio Memoria ESMA, 2022).

En las últimas décadas, algunos de estos lugares de violencia y sufrimiento legitimados como patrimonios “incómodos”, se vieron subsumidos a la práctica turística. En este contexto, desde el ámbito de la gestión del turismo, estos lugares de la memoria se transforman en atractivos,

es decir, elementos puestos en valor por la actividad turística, que traen consigo la movilidad de los visitantes y el consumo de dichos espacios, dando como resultado diferentes repercusiones en el plano material y simbólico (Almirón, Bertonecello y Troncoso, 2006; Cáceres, 2021).

La vinculación entre turismo y patrimonio se encuentra atravesada, por un lado, por aristas positivas. En este sentido, el turismo es presentado como una actividad que posibilita la difusión, el acceso y el conocimiento de los elementos valorizados como patrimonio y recursos turísticos. El turismo es pensado como un camino para generar recursos económicos para la gestión y preservación patrimonial (Almirón y Troncoso, 2005). En lo referido a los patrimonios “incómodos”, se apuesta al turismo como herramienta para reivindicar la memoria, vinculándolo a la lucha contra el olvido y la impunidad (Cañada, 2021).

Por otro lado, se advierte que esta conexión entre turismo y patrimonio puede devenir en repercusiones negativas. En primer lugar, “es posible reconocer que, a través de la práctica turística, el patrimonio entra al mercado para ser consumido, pues dicha actividad lo convierte en mercadería” (Almirón, Bertonecello y Troncoso, 2006: 108). Esta mercantilización del patrimonio llevada al extremo, puede decantar en la destrucción del recurso patrimonial de base. En segundo lugar, “se ha señalado que ciertos sectores de la población local pueden perder la identificación con aquellos elementos legitimados, una vez que son valorizados y transformados para el consumo turístico” (Almirón, Bertonecello y Troncoso, 2006: 109). Para finalizar, y en lo que respecta a los patrimonios vinculados a los lugares de la memoria, al ser convertidos éstos en un producto de consumo, se puede correr el riesgo de dar lugar a una “banalización o trivialización” e, incluso, una pérdida de respeto por los hechos allí ocurridos (Cañada, 2021).

A partir de lo expuesto se presentan los siguientes interrogantes de la investigación: ¿Qué lugar ocupan los patrimonios “incómodos” en las legitimaciones del Patrimonio Mundial? ¿Cómo se relacionan estos lugares de la memoria con la actividad turística? ¿Cuáles son los discursos patrimoniales y turísticos construidos? ¿Qué actores sociales entran en juego? ¿Qué implicancias materiales y simbólicas se generan a partir del uso turístico de estos espacios?

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo general**

- Analizar los lugares de la memoria como patrimonios “incómodos” de la humanidad, enfatizando en los discursos patrimoniales y turísticos construidos.

### **Objetivos específicos**

- Indagar los lugares de la memoria reconocidos como sitios del Patrimonio Mundial y sus valores socioculturales inducidos.
- Identificar los relatos construidos en los instrumentos de patrimonialización y valorización turística.
- Analizar los actores sociales implicados en los procesos de legitimación patrimonial y puesta en valor turístico de estos sitios.

## **1.3. Hipótesis**

Los procesos de patrimonialización y valorización turística de los lugares de la memoria legitimados como Patrimonio de la Humanidad a nivel internacional, constituyen una arena de complejidad y tensión en relación con los actores sociales que intervienen y los discursos patrimoniales y turísticos construidos.

## **1.4. Metodología y técnicas**

La investigación presenta un enfoque cualitativo, el cual “se guía por áreas o temas significativos y utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández-Sampieri, 2014: 40).

Por otro lado, el estudio tiene un alcance descriptivo, debido a que tiene como objetivo adjetivar y analizar la relación entre los procesos de legitimación patrimonial en la escala internacional con la actividad turística, teniendo como eje los lugares de la memoria.

En cuanto al trabajo de campo, se utilizan como técnica para la recolección de datos las entrevistas en profundidad a informantes clave, entre los que se destacan diferentes investigadores de distintas universidades nacionales que incursionan en la temática en tratamiento y también gestores, que, a partir de la representación de ciertos organismos, intervienen en los procesos de declaratoria de Patrimonio de la Humanidad. Las mismas, llevadas a cabo entre los meses de marzo y abril de 2022, contaron con la participación de:

- Mg. Carlos Cáceres (docente-investigador Universidad Nacional de Luján - CONICET)
- Dra. Virginia Sahores Avalís (docente-investigadora Universidad Nacional de la Plata - Universidad Provincial de Ezeiza)
- Dra. Silvina Fabri (docente-investigadora Universidad de Buenos Aires - CONICET)
- Arq. Gabriela Santibañez (docente-investigadora Universidad de Mendoza y Universidad Nacional de Cuyo – actual Presidente ICOMOS Argentina)

Cabe destacar que también se quiso contactar al Arq. Pedro Delheye (ex Presidente de ICOMOS Argentina y actual Director de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires), pero no se obtuvo respuesta alguna. También sucedió lo mismo con uno de los guías especializados de la ex ESMA.

Por otro lado, la visión de estos referentes, fue complementada con el estudio de los instrumentos de planificación y gestión turística del patrimonio desarrollados como parte de los mecanismos de patrimonialización en cuestión. Es así que el estudio de los valores y discursos construidos para los lugares, se llevó a cabo a partir de la información provista por la página oficial del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Asimismo, se consultaron las reseñas de Google y Trip Advisor, escritas por los visitantes de los diferentes lugares de la memoria indagados. Esto contribuyó a poder identificar apreciaciones positivas y negativas del uso turístico de estos espacios.

Finalmente, se visitó el Museo Sitio de Memoria ESMA, en la ciudad de Buenos Aires, que se encuentra en vías de reconocimiento como sitio Patrimonio Mundial. La visita al terreno, permitió realizar un relevamiento fotográfico, indagar la información de la señalética



desarrollada e intercambiar con el guía a cargo del recorrido, para en su conjunto determinar los discursos patrimoniales y turísticos construidos.



# CAPÍTULO II

---

M A R C O   D E   R E F E R E N C I A

## **2. Capítulo II: marco de referencia**

### **2.1. Marco conceptual**

#### **2.1.1 Construcción patrimonial y patrimonios “incómodos”**

El concepto de patrimonio cultural ha ido evolucionando a lo largo de los siglos, desde un punto de partida etimológico a otro desarrollado desde una perspectiva más crítica (Peñalba, 2005; Pinassi, 2017).

En primer lugar, el enfoque etimológico, fuertemente instituido y de amplia difusión, define al patrimonio como un elemento vinculado a la “... herencia de una sociedad, esto es, un legado que se transmite de una generación a otra: el patrimonio proviene del pasado y asegura la presencia y la permanencia en la actualidad de dicho pasado” (Almirón, Bertocello y Troncoso, 2006: 103). Asimismo, esta perspectiva refuerza la idea de que el patrimonio, “posee un valor innato que representa todo lo que es bueno y glorioso acerca del pasado” (Smith, 2011: 6) y vincula al mismo con la idea de cultura e identidad, constituyendo la preservación del patrimonio una acción clave para su salvaguarda (Pinassi, 2017).

En segundo lugar, en las últimas décadas del siglo XX surge un enfoque crítico, el cual se adopta en esta investigación. Desde esta mirada, el patrimonio se define como una construcción social, ello implica que el patrimonio no existe en la naturaleza ni en todas las sociedades y que cambia según los períodos históricos o los contextos culturales que se analicen (Prats, 1997; Conti, 2010). Se trata, por lo tanto, de una creación humana; son los individuos quienes reconocen en determinados objetos de su entorno valores que hacen que tales objetos sean considerados un patrimonio común (Prats, 2005).

En este sentido, según Prats (1997), la patrimonialización de ciertos componentes obedece a dos procesos, distintos pero complementarios y sucesivos; por un lado, el mecanismo de “construcción social” y, por otro, el de “invención del patrimonio o activación”.

El primero, se encuentra relacionado con la legitimación de ciertos recursos culturales reconocidos por un poder dominante (político, económico, científico, etc.), en el que se realiza una selección de la realidad para determinar qué es lo más representativo y qué no de dicho período temporal. De esta forma, la construcción del patrimonio se da mediante una

representación social donde existe un proceso de objetivación por parte de las instituciones, con la potestad de identificar qué recursos pueden tener valor, según los objetivos que dichas instituciones tengan (Prats, 1997; Aguilar, 2017).

En el segundo concepto, se hace referencia a la capacidad de generar discursos sobre este recorte de la realidad, es decir, de construir un mensaje que se quiere comunicar mediante el reconocimiento patrimonial de ciertos componentes de la cultura (Prats, 2005; Pinassi, 2017). En este marco, los discursos son la “columna vertebral” de las activaciones patrimoniales ya que validan y defienden ciertas identidades e ideologías por encima de otras, generando relatos excluyentes y a menudo defendiendo a las mismas como patrimonio cultural de una nación o de la humanidad (Prats, 2005; Reventos, 2007; Smith, 2011).

En este marco, el “discurso patrimonial autorizado” (Smith, 2011) pregona la idea y diferencia entre patrimonios con una carga positiva (representativos de todos los ciudadanos) de aquellos que llevan asociada una atribución de valor negativa para un determinado colectivo social (Prats, 1997, 2005). En este último grupo aparece el concepto de “patrimonios incómodos”, para hacer referencia a “aquellos objetos, sitios o manifestaciones políticamente incorrectos o actualmente indeseables” (Prats, 2005: 26), “vinculados a pasados conflictivos y cuyas causalidades de la incomodidad patrimonial pueden ser variadas, desde imágenes con una carga negativa, hasta criterios estéticos obsoletos, u otras basadas en conflictos de intereses económicos o con base política” (Reventós, 2007: 291).

Estos patrimonios representan una historia de la que existen narrativas distintas: relatos que cambian en el tiempo, y que por lo tanto convierten obsoletos los discursos pasados; o narrativas divergentes y conflictivas entre sí, lo que expresa la ausencia de un consenso social sobre cómo interpretar el pasado y valorar sus herencias. Dentro de ellos podemos encontrar museos militares, por ejemplo, u otros repertorios patrimoniales indeseables, como sitios donde se han llevado a cabo atrocidades y tragedias humanas a lo largo de la historia de la humanidad, ampliamente difundidos como lugares de la memoria (Prats, 2007; Reventós, 2007; Bianchini, 2016).

### **2.1.2. Lugares de la memoria como atractivos turísticos**

En las últimas décadas, diversas instituciones incluyen en la protección patrimonial bienes que se convierten en patrimonio por haber sido espacios donde se cometieron violaciones de derechos humanos o ciertas atrocidades que atentaron contra la integridad de las personas (Conti, 2021; Maraña, 2021). En este sentido, se definen sitios denominados “lugares de la memoria”, que recrean ese pasado y funcionan como hito que permiten a la sociedad rememorar y reflexionar acerca de estos hechos y crímenes de lesa humanidad (Cáceres y Recavarren, 2021).

Algunos de estos espacios devenidos en patrimoniales se incorporan al mercado turístico. Como parte de la diversificación de la demanda y de la oferta, se han añadido visitas a estos lugares de violencia traumática e incluso de dolor y sufrimiento (Cáceres y Recavarren, 2021).

En este contexto, las propuestas turísticas en torno a los lugares de la memoria responden a una necesidad colectiva de conocimiento y justicia, vinculada a la lucha contra el olvido y la impunidad (Cañada, 2021). Estas iniciativas de recuperación de la memoria, suelen utilizar al turismo como un vehículo para comunicar su mensaje, que no es otro que contar otra versión de la historia e intentar crear conciencia para que el visitante pueda, mediante el recuerdo, reconocer y aceptar el pasado por muy duro que éste sea (Vázquez y Cerdan, 2018; Izcarra, 2020). En otras palabras, el turismo es empleado como vehículo para la resignificación, divulgación y conocimiento de estos espacios devenidos en atractivos (Troncoso y Almirón, 2005).

De la misma forma, la actividad turística vinculada a este tipo de sitios ha contribuido a generar recursos que ayudaron a reconstruir el tejido económico y social de las comunidades, permitiéndoles insertarse en una actividad económica que puede ser beneficiosa, dependiendo de las condiciones en que se desarrolle (Zuñiga, 2011; Cañada, 2021). En este aspecto, “se considera al turismo como vía para lograr el desarrollo de determinadas áreas o localidades donde estos patrimonios se anclan. Asimismo, constituye una alternativa a las crisis de las economías regionales y locales” (Troncoso y Almirón, 2005: 10).

En contrapartida, a pesar de los efectos positivos del turismo como actividad y de una posible relación armónica entre la conservación del patrimonio y el desarrollo, la atención turística sobre la memoria sin una planificación adecuada puede conllevar repercusiones negativas,

mediante las cuales el turismo pasa a convertirse en una amenaza (Conti, 2010; Cañada, 2021). En este sentido, la mercantilización económica del patrimonio, puede decantar en la destrucción del recurso patrimonial base y los discursos generados en torno a estos sitios (Almirón y Troncoso, 2005; Vázquez y Cerdán, 2018).

Por un lado, en relación a la destrucción del recurso patrimonial base, la turistificación de los sitios relacionados con memorias dolorosas o traumáticas tuvo un crecimiento exponencial de la demanda en los últimos años, lo que generó una masificación de estos atractivos (Conti, 2010; Vázquez y Cerdán, 2018). En consecuencia, “si se sobrepasa la cantidad de visitantes simultáneos que el sitio puede admitir, el uso turístico de estos bienes patrimoniales se convierte en una amenaza para su integridad, para sus valores y para su adecuada conservación” (Conti, 2010: 19).

Por otro lado, en cuanto a los discursos generados en torno a estos sitios, “el uso turístico de los mismos puede conllevar efectos negativos sobre el sentido educativo que se pretende impulsar desde estas iniciativas de defensa de los derechos humanos” (Cañada, 2021: 6). En este sentido, el consumo turístico de los lugares de la memoria puede generar como consecuencia una “banalización o trivialización”, e incluso una pérdida de respeto por los hechos allí ocurridos y los mensajes que se quieren transmitir (Vázquez y Cerdán, 2018; Cañada, 2021).

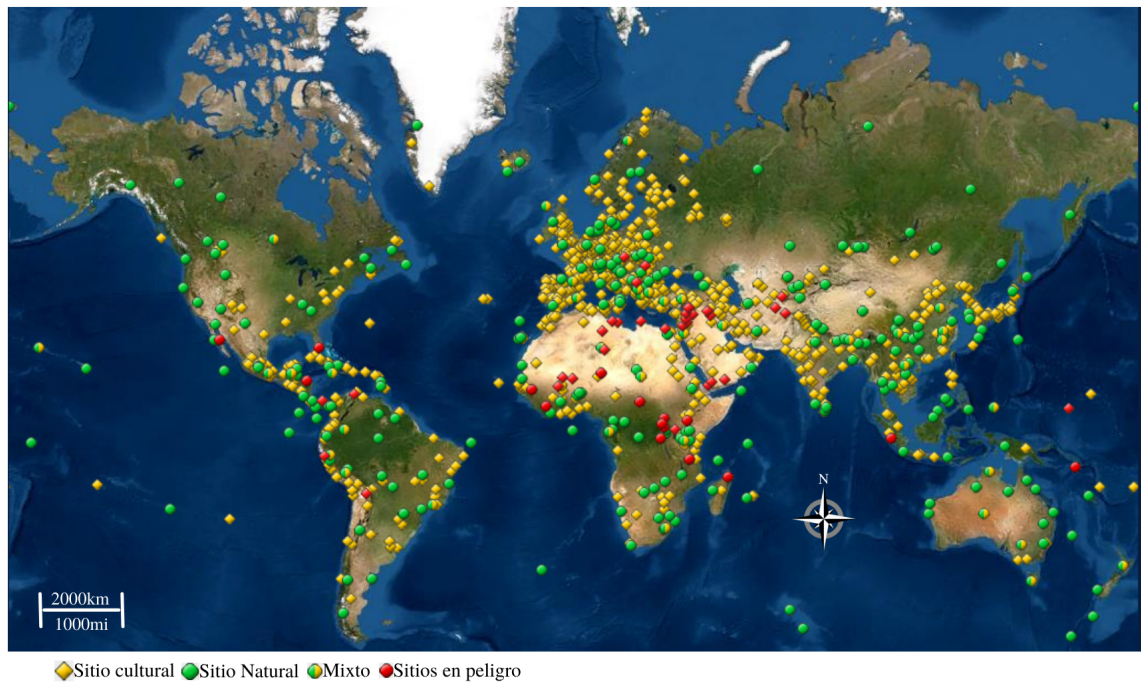
### **2.1.3 Patrimonios de la Humanidad: ¿Preservación o mercantilización turística?**

En la actualidad, a nivel mundial se registran 1.154 declaratorias de Patrimonio de la Humanidad (Figura 1). Este valor comprende aquellas legitimaciones enmarcadas en la Convención del Patrimonio Mundial (1972). De la totalidad de los bienes incluidos, el 78% de ellos pertenecen al patrimonio cultural, llegando a triplicar las otras dos categorías. El 19 % se corresponde con el patrimonio natural y 3% de carácter mixto. Éstas se concentran en mayor parte en la región Europa y América del Norte, con un 47%, mientras que en las otras regiones se distribuyen de la siguiente manera: un 24% en Asia y el Pacífico, un 13% en América Latina y el Caribe, 9% en África y 7% en Estados Árabes respectivamente<sup>1</sup> (UNESCO, 2022).

---

<sup>1</sup> Regionalización definida por la misma UNESCO.

Figura 1

**Mapa de la lista del Patrimonio Mundial**

Fuente: Marín Galván, M., 2022, sobre la base de UNESCO, 2022.

En lo que respecta al patrimonio intangible, las declaratorias se encuentran contempladas bajo la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) y se registran un total de 629 componentes inscritos, correspondiente a 139 países parte (UNESCO, 2022). Los mismos se encuentran categorizados en tres grupos: 1) Lista representativa; 2) Lista de salvaguardia urgente y 3) Registro de buenas prácticas de salvaguardia.

En primer lugar, con mayor cantidad de componentes registrados, se encuentra la lista representativa que está compuesta por las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor consciencia de su importancia. En segundo lugar, se destaca la lista de salvaguardia urgente, donde se registran aquellos elementos del patrimonio cultural inmaterial que las comunidades y los Estados parte consideran que necesitan medidas de preservación inmediatas para asegurar su transmisión. Y en último lugar, el registro de buenas prácticas, que está compuesto por programas, proyectos y actividades que mejor reflejen los principios y objetivos de la Convención.

La inscripción de estos sitios y bienes en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, además del más alto reconocimiento a nivel patrimonial, los convierte en referentes de protección y gestión. En consecuencia, los agentes sociales, económicos y gubernamentales que operan las activaciones patrimoniales en los territorios, muestran un creciente interés por el reconocimiento institucional por parte de la UNESCO (Salinas y Pérez, 2015). Si bien estos procesos desde el punto de vista discursivo responden a criterios de preservación de ciertos valores inducidos (históricos, culturales, naturales, etc.), en muchas ocasiones terminan alegando a meros objetivos de desarrollo turístico, donde a partir de determinadas políticas públicas, los Estados buscan legitimar diferentes bienes y manifestaciones de la cultura y la naturaleza como atractivos turísticos centrales (Schenkel y Pinassi, 2015).

En este sentido, el gran peso de la UNESCO en la declaratoria de estos sitios, conjuntamente con otras causalidades, induce un proceso que Prats (2012) referencia como “hiperpatrimonialización de la realidad”. Éste evidencia un interés creciente por legitimar bienes patrimoniales no sólo con motivo de la preservación y la transmisión de un mensaje, sino también por fundamentos económicos relacionados al crecimiento de la actividad turística (Almirón, Bertoncetto y Troncoso, 2006; Pinassi, 2017). En consecuencia, se genera un proceso de mercantilización en el que “la vinculación del patrimonio con el turismo equivale a su introducción en el mercado y produce cambios cualitativos en las activaciones y su evaluación” (Prats, 2006: 3). De esta forma, las patrimonializaciones mercantilizadas turísticamente dependen del interés de los visitantes y ajustan sus relatos a los estereotipos dominantes. En este contexto, los actores sociales hegemónicos no se plantean cuestiones de carácter identitario, sino económico, en donde se analiza si es viable una determinada activación y quién se va a beneficiar de ella (Prats, 2006).

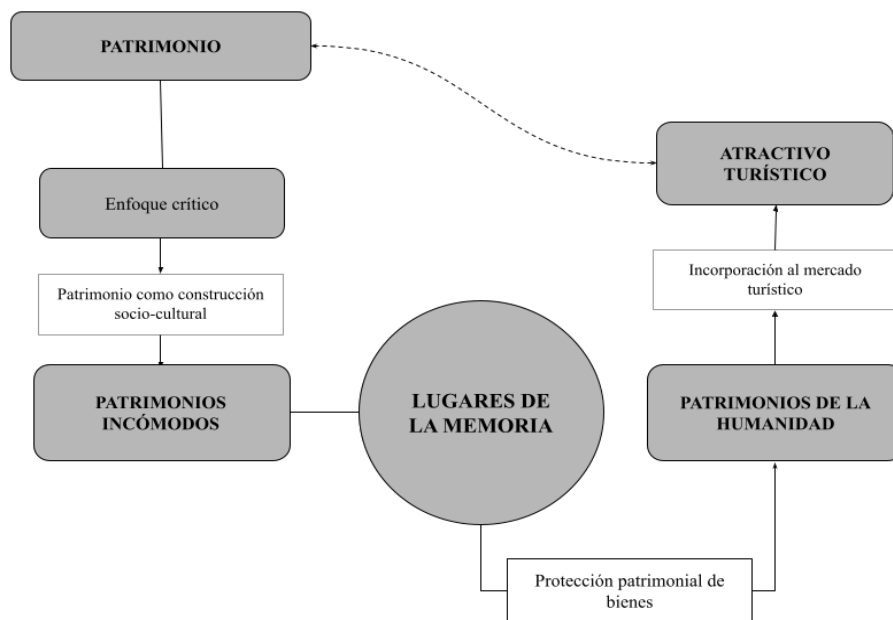
Por último, como sostienen Lanuza y Fernández (2015), en gran parte de los lugares del Patrimonio Mundial, la mala interpretación del patrimonio es frecuente y genera una escasa valoración social del mismo. Esto puede atribuirse a que el valor universal que se les atribuye no es dimensionado con la misma intensidad por los visitantes que por la población local. En consecuencia, no tendrá importancia cuán destacados, únicos o singulares sean los rasgos de un determinado patrimonio, dado que sólo se valorará si logran coincidir y responder a las demandas y expectativas de los turistas (Almirón, Bertoncetto y Troncoso, 2006).



Para finalizar el apartado, se presenta la Figura 2 como modo de síntesis de lo indagado en el marco de referencia conceptual. En ésta se pueden identificar los principales conceptos abordados. En este marco, el patrimonio es incursionado en la presente tesis desde una perspectiva crítica, que lo entiende como una construcción social, es decir, que éste no existe en la naturaleza, sino que es creado, elaborado por ciertos actores sociales (Conti, 2010; Prats, 1997). En este enfoque es posible enmarcar la noción de “patrimonios incómodos”, que se representan y materializan en los “lugares de la memoria”. Estos constituyen espacios cargados de significado donde se cometieron violaciones de derechos humanos o donde ocurrieron conflictos de diversa índole. Actualmente, en un marco de “inflación patrimonial” (Choay, 2007), la UNESCO y sus legitimaciones como Patrimonios de la Humanidad, adquieren protagonismo. Esta institución ha permitido la inscripción de sitios y bienes en la Lista de Patrimonio Mundial, determinando, además, la configuración de diferentes atractivos o lugares de destino anclados en este tipo de reconocimientos.

Figura 2

### Relación entre patrimonios incómodos, lugares de la memoria y patrimonios de la humanidad



Fuente: Marín Galván, M., 2022, sobre la base de Prats (2005), Conti (2010), Maraña (2021) y UNESCO (2022).



# CAPÍTULO III

---

ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA  
DE ESTUDIO



### **3. Capítulo III: análisis de la temática de estudio**

#### **3.1. La UNESCO y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial**

La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La misma trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura (UNESCO, 2022).

En 1972 aprobó la Convención del Patrimonio Mundial, “documento internacional que busca promover la responsabilidad internacional hacia la conservación adecuada de bienes culturales especialmente importantes para el conjunto de la humanidad” (Carreño, 2016: 1). Ésta es el principal instrumento internacional sobre el tema, y fue suscrita hasta el presente por 167 países (Conti, 2015). En la misma se define a la Lista del Patrimonio Mundial como un enunciado de bienes del patrimonio cultural y natural que ostentan un valor universal excepcional y que pertenecen al patrimonio común de la humanidad (Conti, 2015; UNESCO, 2022). Como se mencionara, esta incluye en la actualidad un total de 1.154 sitios en 167 Estados parte (UNESCO, 2022).

En relación al patrimonio cultural, en el artículo 1 de la Convención se presenta una clasificación del mismo en tres categorías: los monumentos, los conjuntos o grupos de edificios y los lugares o sitios, especificando que éstos incluyen obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tienen valor universal desde el punto de vista histórico, artístico, científico o estético (UNESCO, 1972; Conti, 2015). En este sentido, se establece de forma explícita:

“A los efectos de la presente Convención se considerará patrimonio cultural:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO, 1972: 2).

Por otra parte, en el artículo 2 se clasifica al patrimonio natural en: monumentos naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan

el hábitat de especies, animales y vegetales, amenazadas y los lugares o zonas naturales, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o la belleza natural (UNESCO, 1972). De esta forma, se manifiesta:

“A los efectos de la presente Convención se considerarán patrimonio natural:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural,” (UNESCO, 1972: 2).

Según el instrumento, la identificación y delimitación de los territorios en donde se encuentran los diversos bienes mencionados en el artículo 1 y 2 incumbe a cada Estado parte. Cada uno de estos reconoce su “... obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (UNESCO, 1972: 3). Asimismo, y con objeto de garantizar su protección, conservación y revalorización, cada uno de ellos deberá:

- “a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo” (UNESCO, 1972: 3).

Esta Convención funciona bajo la dirección de un Comité Intergubernamental denominado “Comité del Patrimonio Mundial” compuesto por 21 Estados firmantes de la misma, elegidos entre la totalidad de los que la componen. Este comité se reúne una vez al año y es el

responsable de identificar y proponer aquellos lugares de interés natural y cultural que deben ser protegidos, difundir su existencia y proporcionar ayuda técnica para la conservación de los bienes. Asimismo, existen comités nacionales que deben cuidar y garantizar el buen funcionamiento de la Convención en cada uno de los Estados firmantes (UNESCO, 1972; Bosque Maurel, 2014).

Finalmente, cabe destacar que la designación de un componente como bien del Patrimonio Mundial inicia en cada país con la preparación de un expediente y una propuesta que describe y valora aquellas características que le atribuyen al bien “valor universal excepcional”, en función de las condiciones establecidas en los Estatutos aprobados por la Convención. Posteriormente, la UNESCO junto a organismos oficiales y no gubernamentales, decide entre las propuestas presentadas aquellas que se incorporarán a la “Lista de Bienes del Patrimonio Mundial” (UNESCO, 1972; Bosque Maurel, 2014).

En la actualidad, el concepto de valor universal excepcional reposa en tres condiciones a demostrar para la incorporación de estos bienes en la lista: cumplir con al menos uno de los diez criterios (Tabla I) para la inscripción adoptados por el Comité de Patrimonio Mundial, obedecer a las condiciones de integridad y autenticidad y garantizar que el bien goza de adecuada protección y gestión para la preservación de sus valores y de los atributos que los expresan (Conti, 2015).

Tabla I

### **Criterios para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial**

<b>Criterio I</b>	Representar una obra maestra del genio creador humano.
<b>Criterio II</b>	Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
<b>Criterio III</b>	Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

<b>Criterio IV</b>	Ser un ejemplo destacado de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana
<b>Criterio V</b>	Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.
<b>Criterio VI</b>	Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una significación universal excepcional.
<b>Criterio VII</b>	Contener fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
<b>Criterio VIII</b>	Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos
<b>Criterio IX</b>	Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales
<b>Criterio X</b>	Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Fuente: UNESCO, 2004.

### 3.1.1. Actores sociales intervinientes

En las últimas décadas del siglo XX, los procesos de patrimonialización han cobrado relevancia, “convirtiéndose en elementos centrales de la política turística, como es el caso de los Patrimonios de la Humanidad” (Schenkel y Pinassi, 2015: 41). Para los Estados los bienes patrimoniales se han constituido en atractivos centrales al momento de desarrollar destinos turísticos. En este proceso, existen diversos actores involucrados que atienden la salvaguarda del patrimonio y su vinculación con la práctica turística (Schenkel y Pinassi, 2015).

En primer lugar, en la **esfera patrimonial**, a nivel internacional se destacan como agentes clave: ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios); ICCROM (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales) y UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), como organismos consultivos intervinientes en los procesos de patrimonialización en los que interviene la UNESCO, en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial.

En lo que refiere a ICOMOS, este es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO para la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Su función en la Convención es la de evaluar los bienes propuestos para incluirlos en la lista de Patrimonio Mundial (Bandarín, 2002; Conti, 2011; ICOMOS, 2022).

Por su parte, ICCROM es una organización intergubernamental dedicada a la preservación del patrimonio cultural en todo el mundo y su tarea en la Convención es la de suministrar asesoría técnica, acerca de la conservación de los sitios inscritos y formación en técnicas de restauración (Bandarín, 2002; ICCROM, 2022).

Por último, la UICN es la encargada de conservar la integridad y diversidad del patrimonio natural y su tarea en la Convención es la de asesorar al Comité del Patrimonio Mundial respecto a la selección de este tipo de sitios e informar sobre su estado de conservación (Bandarín, 2002; UICN, 2022).

Es dable destacar, que además es posible distinguir en el ámbito patrimonial otros organismos no vinculados con la UNESCO, pero que intervienen en los ámbitos nacionales de los Estados parte, ya sea de manera directa o indirecta en estos procesos, como por ejemplo

Organizaciones No Gubernamentales (ONG), académicos, empresarios, quienes actúan desde diversos lugares de poder y con distintos intereses (Schenkel y Pinassi, 2016).

Por otro lado, en la **esfera turística**, como principal organización internacional se destaca la OMT (Organización Mundial del Turismo), con sus diferentes delegaciones regionales, la cual aboga por un turismo responsable, sostenible y accesible en el mundo, según lo difundido desde el mismo organismo. Entre sus prioridades se encuentra el apoyo políticas y prácticas de turismo sostenible, que hagan un uso óptimo de los recursos ambientales y que respeten la autenticidad sociocultural de las comunidades receptoras.

En esta esfera, existen al igual que en la patrimonial, actores que en las escalas estatales se vinculan con la actividad de forma específica (Schenkel y Pinassi, 2015). A nivel nacional, en Argentina se identifican determinados organismos que en relación con la UNESCO intervienen en estos procesos de legitimación patrimonial, entre los cuales es notable destacar el rol del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (MTyD) y el Ministerio de Cultura (MC), junto a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos (CNMMLH). Asimismo, dentro del MC se distingue el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), que lleva adelante proyectos dedicados a la recuperación, documentación y gestión del patrimonio cultural tangible e intangible.

En cuanto al patrimonio natural, se destacan el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) junto a la Administración de Parques Nacionales (APN), quienes crearon el “Sistema Nacional de Áreas Protegidas” como estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

En lo que respecta a la UNESCO, el organismo encargado de coordinar la implementación de la Convención dentro del país es la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (CONAPLU), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (ME). Ésta es una comisión de carácter gubernamental, que tiene como objetivo vincular al Estado y la sociedad civil con los grandes temas de incumbencia de la UNESCO. Asimismo, en relación a los lugares de la memoria esta organización junto al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), formaron el proyecto “Memorias Situadas” que se propone

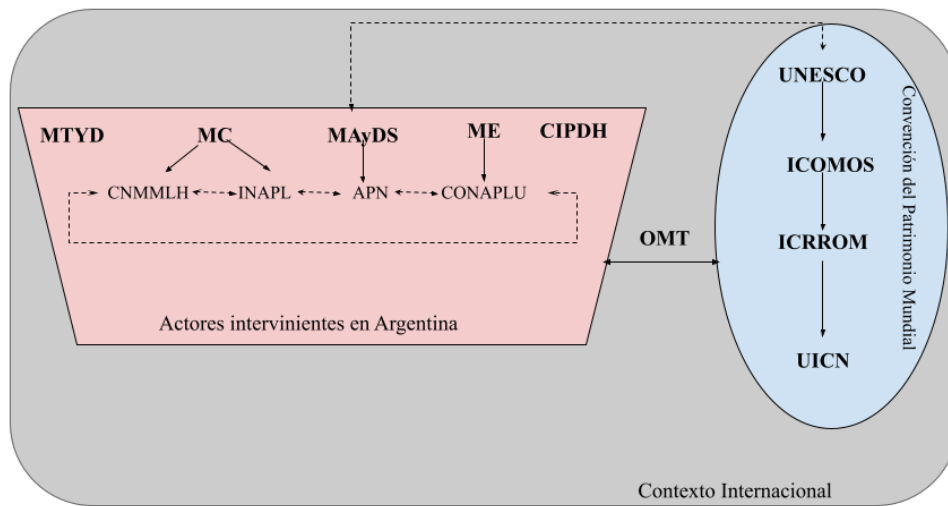


visibilizar los diferentes lugares de memoria, piezas, obras artísticas y patrimonio material e inmaterial relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo (CIPDH, 2022).

A modo de síntesis, en la figura 3 se presenta el mapa de actores sociales analizado en los párrafos anteriores, dando cuenta de los principales agentes patrimoniales y turísticos que intervienen de manera directa e indirecta en los procesos de legitimación del patrimonio mundial, tanto a nivel nacional como internacional.

Figura 3

**Actores intervinientes**



**Abreviaturas:**

- MTYD:** Ministerio de Turismo y Deporte.
- MC:** Ministerio de Cultura.
- MAyDS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ME:** Ministerio de Educación.
- CNMMLH:** Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos.
- INAPL:** Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- CONAPLU:** Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.
- CIPDH:** Centro Internacional para la Promoción de

los Derechos Humanos.

**OMT:** Organización Mundial del Turismo.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y la Cultura.

**ICOMOS:** Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

**ICCROM:** Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

**UICN:** Unión Mundial para la Naturaleza.

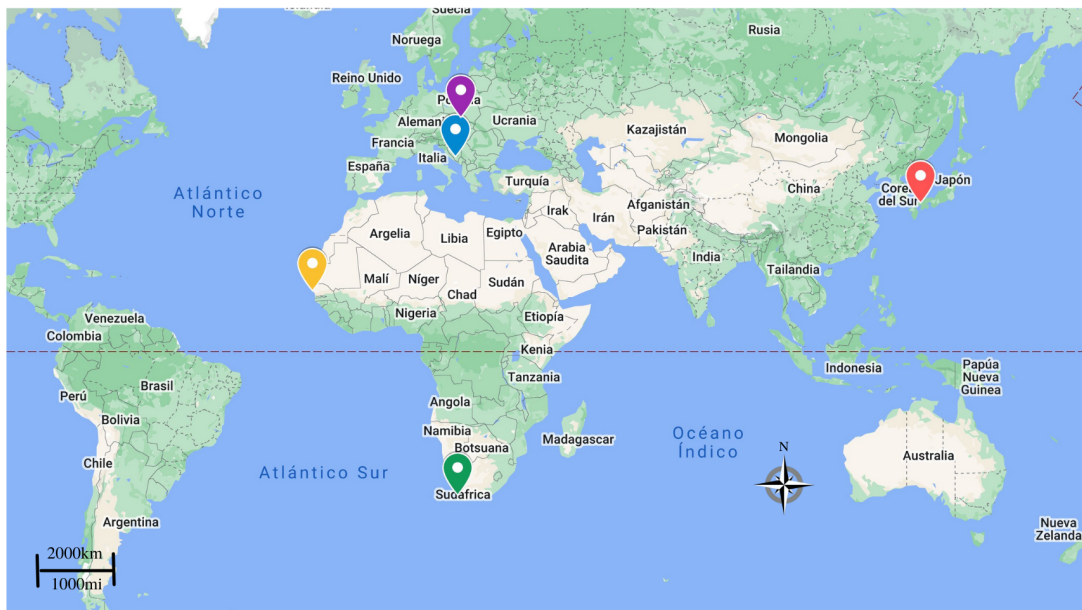
Fuente: Marín Galván, M.,2022.

### 3.2 Los lugares de la memoria como Patrimonios de la Humanidad

En el presente apartado se analizan en orden cronológico, por fecha de inscripción en la lista del Patrimonio de la Humanidad, aquellos lugares de la memoria que han sido legitimados en la esfera internacional. Para cada uno de ellos, se indaga en su historia, en los criterios de selección y la valorización turística asociada. Cabe destacar, que la información recabada fue extraída de los procesos de declaratoria de la UNESCO. En la Figura 4 se presenta la localización de los mismos.

Figura 4

#### Localización de los lugares de la memoria como Patrimonios de la Humanidad



- 📍 Isla Goree, Senegal
- 📍 Memorial de la Paz, Hiroshima
- 📍 Puente Viejo, Bosnia y Herzegovina
- 📍 Auschwitz, Polonia
- 📍 Robben Island, Sudáfrica

Fuente: Marín Galván, M., 2022, sobre la base de Google Maps, s.f., y mapa interactivo “Memorias Situadas”, CIPDH, s.f.

#### 3.2.1. Isla de Gorea, Senegal (1978)

La Isla de Gorea, es una pequeña isla ubicada frente a la costa senegalesa, a 3,5 km de Dakar. Por su posición estratégica y su puerto, desde el siglo XV hasta el XIX se consolidó como uno de los centros más grandes de comercio de esclavos en la costa africana, aprovisionando a Estados Unidos, el Caribe y Brasil. En ella llegaron a funcionar 28 casas clandestinas de esclavos que recibían a personas secuestradas de África para encarcelarlas, encadenarlas y luego venderlas. Esta

comercialización finalizó en 1848 a partir de la abolición de la esclavitud en Francia y sus colonias, lo que generó un declive económico en la isla (CIPDH, 2022; UNESCO, 2022).

En el año 1978, fue inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, como reconocimiento a su valor simbólico por el rol que cumplió en la “trata negrera” atlántica. Fue categorizada por la UNESCO en el Criterio VI<sup>2</sup> y en su “Valor Universal Excepcional” destaca que esta isla testimonia una experiencia humana sin precedentes en la historia ya que es el símbolo de la trata de esclavos con su cortejo de sufrimiento, lágrimas y muerte (CIPDH, 2022; UNESCO, 2022; Conti, 2017). Asimismo, resalta su autenticidad debido a que esta isla no ha registrado ninguna construcción importante desde entonces, que pueda afectarla negativamente, y sus componentes principales han permanecido casi intactos (CIPDH, 2022; UNESCO, 2022).

Respecto al turismo, a inicios del siglo XX las autoridades francesas comenzaron a desarrollar emprendimientos turísticos basados en su historia y especialmente en la trata de esclavos. Los nombres de calles, casa del gobernador general, fuertes militares, plazas, casas, monumentos y el Museo Casa de los Esclavos, dan cuenta de los acontecimientos vividos allí. El fin de la implementación del turismo es divulgar y rememorar a todas las víctimas de la esclavitud transatlántica entre los siglos XV y XIX.

A partir de 2005, se comenzó a organizar el “Festival de la Diáspora de Gorea” como parte de la promoción de actividades culturales. En la actualidad, se consolida como un destino de peregrinaje para la comunidad africana, un sitio de acceso libre, de contacto entre Occidente y África, y un espacio de intercambio y diálogo entre culturas (CIPDH, 2022; UNESCO, 2022).

---

<sup>2</sup> Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (UNESCO, 1972).

Figura 5

**Isla de Gorea, Senegal**

Fuente: UNESCO, 2022.

**3.2.2. Auschwitz, Polonia (1979)**

Entre los años 1942 y 1944, Auschwitz Birkenau fue uno de los principales y más grandes campos de concentración y exterminio masivo fundado por la Alemania Nazi para la implementación de la “Política de Solución Final”, cuyo objetivo era el asesinato de la comunidad judía en Europa (UNESCO, 2022). Se estima que unas 1.300.000 personas fueron deportadas y ejecutadas en las cámaras de gas de este lugar, entre ellas hombres, mujeres, niños judíos y víctimas polacas. Asimismo, este lugar sirvió como campo para el homicidio racial de romaníes, sinti<sup>3</sup> y prisioneros de varias nacionalidades europeas (CIPDH, 2022; UNESCO, 2022).

Meses después del final de la Alemania Nazi y la liberación de los campos, un grupo de antiguos reclusos comenzó a inculcar la idea de conmemorar a las víctimas de Auschwitz, fue así como en 1947 se fundó el “Museo estatal de Auschwitz Birkneau” y en 1979, por solicitud de Polonia, fue inscrito en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (Hiszpanska, 2017). Se registró a este lugar bajo el Criterio VI, aludiendo que es un

<sup>3</sup> Nombre de poblaciones gitanas en Europa Central (Robertson, 2004).

monumento al genocidio deliberado de los judíos por parte del régimen nazi alemán y a la ejecución de millones de personas, presentando pruebas de uno de los crímenes más grandes de toda la humanidad. Además, el complejo del campo mantiene su autenticidad, ya que no ha sufrido modificaciones desde su liberación en enero de 1945 (UNESCO, 2022).

El museo es visitado anualmente por cerca de un millón de personas de todo el mundo. La visita es gratuita y con reserva, pero desde su administración sugieren que se contraten los servicios de los guías con licencia para realizar el recorrido, para que, de esta forma, se entienda mejor la historia del lugar, ya que el objetivo del museo no es otro que honrar la memoria de las víctimas de los crímenes cometidos en el campo de concentración y de exterminio por el régimen nazi (Hiszpanska, 2017).

Si bien el acceso es libre, algunos sitios se encuentran temporalmente cerrados para los turistas, además se deben tener en cuenta una serie de “reglas para visitar”, que aconsejan que el público se comporte con solemnidad y respeto, obligándolos a vestirse de una manera adecuada para un lugar de esta naturaleza (Museo Auschwitz-Birkenau, 2022).

Figura 6

**Auschwitz- Brikneau, Polonia**



Fuente: CIPDH, 2022.

### **3.2.3. Memorial de la Paz, Hiroshima (1996)**

El Memorial de la Paz de Hiroshima (Cúpula Genbaku) se encuentra en Japón y es la única estructura que quedó luego de la explosión de la primera bomba atómica utilizada en la historia de la humanidad, el 6 de Agosto de 1945. Si bien no existe hasta el momento información exacta de las víctimas, se calcula que murieron alrededor de 214.000 personas y las consecuencias de la radiación siguieron afectando a gran parte de la población (UNESCO, 2022; Hiroshima Navi, 2022)

En agosto de 1949 el gobierno japonés proclamó a Hiroshima como “Ciudad Memorial de la Paz” y el edificio Genbaku fue resguardado en las mismas condiciones en las que se encontró después del bombardeo (CIPDH, 2022). En 1966, se inscribió al sitio en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO bajo el Criterio VI, considerando que es una representación del logro de la paz mundial durante más de medio siglo después del desencadenamiento de la fuerza más destructiva creada por la humanidad (UNESCO, 2022).

En la actualidad, el edificio se encuentra ubicado en el “Parque Conmemorativo de la Paz de Hiroshima”, que abarca otros monumentos que fueron levantados con posterioridad. Las visitas al parque son libres y desde su página oficial transmiten que este lugar es un hito restante de la devastación causada en el momento del bombardeo y es un símbolo de su lema “No más Hiroshimas”. El lugar se muestra no sólo como una ruina sino como prueba y fuente para el análisis de los daños físicos causados por la bomba. Los días 6 de agosto se realizan conmemoraciones, con actividades y una oración silenciosa, junto a autoridades políticas y sobrevivientes del ataque (City Hiroshima, 2022).



Figura 7

**Domo de la bomba atómica, Hiroshima**

Fuente: Hiroshima Navi, 2022.

**3.2.4. Robben Island, Sudáfrica (1999)**

Robben Island es una isla frente a Ciudad del Cabo, la que fue utilizada entre los siglos XVIII y XX, en varias ocasiones como prisión, hospital para grupos socialmente inaceptables y base militar (UNESCO, 2022; CIPDH, 2022). Una de sus construcciones más reconocidas es la cárcel de alta seguridad, que se construyó en el año 1959, mientras Sudáfrica y Namibia se encontraban bajo el régimen del apartheid, una política de segregación que excluía a las poblaciones según criterios raciales y étnicos. En ésta no sólo se alojaron presos comunes, sino también presos políticos, entre los que se destaca Nelson Mandela, fiel activista contra el apartheid que pasó 18 años prisionero (CIPDH, 2022). Sus construcciones del siglo XX y la prisión hacen de este lugar un testimonio de cómo la opresión y el racismo prevalecían antes de la victoria de la democracia y la libertad (UNESCO, 2022).

En 1994 se efectuaron las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica y resultó electo como presidente Nelson Mandela, quién consideró que la isla era un símbolo útil para la reconciliación entre las diferentes comunidades africanas. De esto manera, gestionó en 1997 la

reconversión del espacio en monumento nacional y museo (CIPDH, 2022). En 1999 éste fue declarado Patrimonio de la Humanidad, registrado bajo el Criterio III<sup>4</sup>, considerando que los edificios son un testimonio significativo de su sombría historia; y el Criterio VI, debido a que la isla y bienes que la componen representan la victoria del espíritu humano, de la libertad y de la democracia (UNESCO, 2022).

En relación al turismo, en su página oficial “Robben Island Museum” nombran a la isla como “el principal atractivo turístico de Ciudad del Cabo”, y la publicitan como “el símbolo único del triunfo del espíritu humano sobre la adversidad, el sufrimiento y la injusticia”. Las visitas no son gratuitas, se ofrecen excursiones pagas con reserva en ferrys que viajan desde Ciudad del Cabo y guías turísticos de la isla especializados en su historia, algunos de ellos, ex presidiarios. Los tours se dividen en generales, educativos y personalizados, en los que se incluye un servicio “VIP” para personalidades famosas y Jefes de Estado (Robben Island Museum, 2022).

Figura 8

### **Robben Island, Sudáfrica**



Fuente: UNESCO, 2022

---

<sup>4</sup> Dar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida (UNESCO, 1972).



### 3.2.5. Barrio Puente Viejo, Bosnia y Herzegovina (2005)

La ciudad de Mostar se encuentra en el valle del Río Neretva, en Bosnia-Herzegovina, y ha sido conocida por sus antiguas casas y el Puente Viejo, quién le da el nombre (UNESCO, 2022). El 6 de Abril de 1992 se inició la guerra de Bosnia, conflicto internacional que se desarrolló en el área de Bosnia- Herzegovina. Este conflicto “exhibió niveles de violencia impensados hacia fines del Siglo XX, en una población de raíz europea y fue el primer ejemplo post-Guerra Fría en el que la comunidad internacional (EE.UU., la CEE y la ONU) fracasó en prevenir, evitar y poner fin al conflicto en sus etapas iniciales” (Kranjc, 2018: 42). En consecuencia, destruyó parte de la aglomeración y el Puente Viejo que databa del siglo XVI (Martínez-Gayo, 2021). Esta ciudad siempre ha tenido un carácter multicultural y este puente era su monumento más emblemático, ya que formaba parte de su vida diaria y simbolizaba una unión histórica (UNESCO, 2019).

En el año 2004, el Puente Viejo y muchos edificios que formaban parte del área fueron reconstruidos y algunos restaurados gracias a la intervención de un comité científico internacional establecido por la UNESCO. En el año 2005 fue inscripto en la Lista de Patrimonio de la Humanidad bajo el Criterio VI, considerando que con el renacimiento del Puente Viejo y sus alrededores, la ciudad de Mostar demostró seguir siendo un símbolo universal y excepcional de la diversidad cultural, étnica y religiosa, acentuando la solidaridad humana por la paz y la cooperación frente a las adversidades. Además, destacan que los elementos que reflejan su valor universal excepcional están presentes en el lugar, incluso los intangibles (UNESCO, 2022).

En cuanto al turismo, si bien no posee página oficial para los visitantes, es posible encontrar algunas excursiones pagas de día completo a través de agencias de viajes, en las cuales ofrecen visitar el puente, bazares, casas turcas y mezquitas históricas. Según las reseñas de Google y de Trip Advisor, los turistas califican la visita a este lugar con un valor de 4.8 sobre 5 puntos, alegando que es un lugar imprescindible para conocer en Mostar, debido a que “la reconstrucción del puente original es increíble y su historia es muy interesante” (Reseña de Google, 2022). Asimismo, en este lugar se realiza un gran evento organizado por “Red Bull”, una de las etapas de su campeonato de salto en altura, acontecimiento que reúne gran cantidad de turistas (Lopez, 2018).

Figura 9

**Puente Viejo de Mostar**



Fuente: UNESCO, 2022.

**3.3. Hacia un análisis comparado de los sitios del Patrimonio Mundial indagados**

Una vez analizado cada uno de los lugares de la memoria declarados Patrimonio de la Humanidad, el presente apartado tiene como propósito realizar un análisis comparado de los mismos, teniendo en cuenta para su indagación seis variables clave: 1) Año de legitimación como patrimonio; 2) Criterio o valor universal asignado por la UNESCO; 3) Uso turístico; 4) Discurso patrimonial construido; 5) Discurso turístico construido; 6) Tensiones y problemáticas asociadas (Tabla 1).

Tabla II

**Análisis comparado**

<b>Variable de análisis</b>	<b>Isla Gorée, Senegal</b>	<b>Auschwitz, Polonia</b>	<b>Memorial de la Paz, Hiroshima</b>	<b>Robben Island, Sudáfrica</b>	<b>Puente Viejo, Bosnia y Herzegovina</b>
<b>Año de legitimación como patrimonio</b>	1978	1979	1996	1999	2005
<b>Criterio o valor universal asignado por la UNESCO</b>	VI			III y VI	VI
<b>Uso turístico</b>	Emprendimientos turísticos basados en su historia y en la trata de esclavos	Museo de la memoria	Parque conmemorativo de la Paz	Atractivo turístico principal de Ciudad del Cabo. Visitas guiadas y pagas	Reconstrucción material y simbólica del lugar
<b>Discurso patrimonial construido</b>	Isla como testimonio de la trata de esclavos	Monumento al genocidio de los judíos	Representación del logro de la paz mundial durante más de medio siglo	Testimonio significativo de su sombría historia. Representante de la victoria del espíritu humano, de la libertad y de la democracia sobre la adversidad	Símbolo universal y excepcional de la diversidad cultural, étnica y religiosa
<b>Discurso turístico construido</b>	Turismo como herramienta para divulgar y rememorar a todas las víctimas de la esclavitud	Turismo para honrar la memoria de las víctimas de los crímenes cometidos en	Turismo para conmemoración y difusión del mensaje: “No más Hiroshimas”	Atractivo turístico: símbolo único del triunfo del espíritu humano sobre la adversidad,	Pasar tiempo en un lugar testimonio de la guerra y un territorio con diversidad étnica

	transatlántica	el campo de concentración y de exterminio por el régimen nazi		el sufrimiento y la injusticia	
<b>Tensiones y problemáticas asociadas</b>	Vendedores ambulantes agresivos	Banalización por parte de los turistas del mensaje que se pretende transmitir	-	Isla en inadecuado estado de conservación, recorrido apresurado y personal inexperto	-

Fuente: Marín Galván, M.,2022.

En relación a lo expuesto, en el primer punto se analizan los años de legitimación, según orden cronológico de cada uno de los lugares registrados como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO. En este sentido, el primer sitio que marcó un hito en este tipo de legitimación fue la Isla Gorée en Senegal, en 1978, mientras que la última inscripción fue la de Puente Viejo en Bosnia y Herzegovina, en el año 2005. Asimismo, cabe destacar que tanto la década del 70 y como la del 90 registraron el mayor número de reconocimientos, no identificándose ninguno en la década del 80.

En referencia a los criterios de patrimonialización, estos lugares se encuentran inscritos bajo el Criterio VI, que afirma que están directa o materialmente asociados con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tienen una importancia universal excepcional. Asimismo, Robben Island es el único que posee dos criterios de categorización, sumando el N° III, que alega que es testimonio excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida. Si bien estos criterios definen valores genéricos y amplios, en los casos analizados se destacan aquellos eventos con una connotación negativa, que implican un perjuicio para la sociedad.

Respecto al uso turístico asociado a estos lugares, el que mayor desarrollo posee en esta esfera es el “Museo estatal de Auschwitz Birkenau”, siendo éste el más reconocido y ampliamente difundido a nivel internacional. El mismo cuenta con página web dónde es posible encontrar toda la información respecto a horarios de visita, historia y normas para su ingreso, además de un libro propio del museo.

Otro de los lugares con un gran uso turístico es el Memorial de la Paz en Hiroshima, donde se construyó un Parque Conmemorativo y un museo para hacer la visita más interactiva e interiorizarse en la historia del suceso. Éste cuenta con página web con toda la información necesaria para su visita.

Por otro lado, también se destaca Robben Island, que cuenta con excursiones guiadas pagas que salen desde Ciudad del Cabo, ofreciendo servicios turísticos como guías expertos, visitas personalizadas, viajes en ferry, etc. Al igual que los destinos anteriores este cuenta con página web oficial.

En contrapartida, los sitios que poseen un menor desarrollo turístico son Isla Gorée y Puente Viejo, donde la mayor parte de la actividad turística es impulsada por la población local con emprendimientos y bazares para compra de recuerdos. Estos no poseen una página web oficial, por lo que la mayor parte de su información se puede obtener a través de reseñas de Google y agencias de viajes virtuales.

En términos generales, según el relato patrimonial elaborado en torno a estos sitios, el mismo se alinea con lo que Smith referencia como “discurso patrimonial autorizado” (Smith, 2011), enraizado en la sacralización de bienes con un valor singular. Asimismo, se da cuenta de la existencia de un fuerte vínculo entre los procesos de representación patrimonial elaborados y la identidad que en los mensajes se referencia, aludiendo en algunos casos a que el patrimonio es la identidad misma. En los sitios analizados, estas ideas se desarrollan en el mismo sentido, lugares reconocidos por su originalidad/autenticidad, representativos de una determinada identidad, que deben ser preservados y difundidos. Cabe hacer una referencia con relación a la construcción identitaria, dado que estos espacios no se presentan como propios de la identidad de una nación (uniforme u homogénea), sino como testimonios, símbolos, y parte de la memoria colectiva, funcionando como memorial para que los sucesos allí ocurridos no vuelvan a repetirse en la historia de la humanidad.

En relación al discurso turístico construido, se pregona una visión alentadora del mismo. En este sentido, se destacan los impactos socioculturales positivos de dicha práctica. Se realza el valor del turismo como difusor de los valores históricos de los lugares. En relación a esto, en todos los sitios se coincide que el turismo es una herramienta para divulgar y recordar a las víctimas de los acontecimientos ocurridos. Por otro lado, cabe destacar que Robben Island es el único al que se lo

denomina en su página web oficial como “atractivo turístico” y usa el criterio asignado por la UNESCO para promocionarse como “símbolo único del triunfo del espíritu humano sobre la adversidad, el sufrimiento y la injusticia”.

Por último, en cuanto a las tensiones y problemáticas asociadas, el único lugar-patrimonio en el que se han manifestado en contra de algunas prácticas turísticas, es el más reconocido turísticamente, el Museo Auschwitz Birkenau. En este marco, se dio a conocer el malestar por parte de la organización, debido a que algunos turistas se fotografiaban intentando mantener el equilibrio en las vías del tren que trasladaba a las víctimas del holocausto hasta el lugar. Además, se sumó otra polémica: la utilización de imágenes del sitio para la comercialización de productos de moda y del hogar por parte de diferentes empresas (Cañada, 2021). En este sentido, estas prácticas contribuyen a una banalización del mensaje que se quiere transmitir.

Por otro lado, desde el punto de vista de los turistas, las Islas Goree y Robben son las que presentan una calificación más baja en las reseñas de Google y Trip Advisor, plataformas indagadas durante la elaboración de la tesis. En cuanto a la Isla Goree, los visitantes manifiestan malestar durante su recorrido debido a que las ventas de los vendedores ambulantes son muy agresivas y persiguen a los mismos durante el recorrido. Respecto a Robben Island, los visitantes cuentan que la isla “no se encuentra en buen estado de conservación” y que el recorrido es muy corto para conocer bien el sitio, además, que los guías al ser ex presidiarios de la isla no están preparados para el manejo de grupos y su “forma de contar la historia es aburrida”, lo que hace que la excursión no sea atractiva.

### **3.4. El caso de Argentina: La ESMA en vías de patrimonialización**

El museo de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) (Figura 10), actualmente denominado “Espacio de la memoria y Derechos Humanos”, fue uno de los más grandes centros de detención, tortura y exterminio, implementados en la última dictadura cívico militar Argentina, entre los años 1976 y 1983. En este sitio se cometieron crímenes contra los derechos humanos que están siendo investigados y juzgados en tribunales federales (Espacio Memoria, 2022).

Figura 10

**Escuela de la Mecánica Armada (ESMA)**



Fuente: Marín Galván, M., 2021.

Según lo establecido en los folletos recabados durante el trabajo de campo, se desprende que en el año 2008 este edificio ubicado en el barrio de Nuñez, en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires, fue declarado Monumento Histórico Nacional, y el predio que lo comprende, Lugar Histórico Nacional, por ser una evidencia del terrorismo de Estado y prueba judicial en las causas por crímenes de lesa humanidad en Argentina.

El museo (Figura 11), fue inaugurado el 19 de mayo de 2015, tras años de debates y consensos, con el objetivo de preservar la memoria y promover y defender los derechos humanos. Ese mismo año, el Directorio de Organismos de Derechos Humanos del Espacio Memoria impulsó la candidatura del museo en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y del predio como zona protegida, alegando que el valor universal de este sitio radica en ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado, además de ser prueba y símbolo del consenso social y la persuasión como instrumentos para la búsqueda de justicia. En el 2017, fue aceptado como parte de la Lista Tentativa del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. En la actualidad, un equipo de trabajo se encuentra realizando tareas para obtener el apoyo de diversos grupos de interés y completar el expediente de nominación.



Figura 11

**Ingreso al museo “Espacio de la memoria y Derechos Humanos”**



Fuente: Marín Galván, M., 2021.

En relación al turismo, cabe destacar que la gestión de este museo es llevada a cabo por el gobierno nacional, municipal y los organismos de derechos humanos, que trabajan en forma conjunta para crear iniciativas turísticas que promuevan la participación de la comunidad, la construcción de una memoria colectiva y la visibilización de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país (Izrael, 2022). En este sentido, el museo realiza visitas guiadas (Figuras 12 y 13) gratuitas con duración de una hora y media, en español y en inglés. Al momento del trabajo en el terreno, debido a la situación dada por el COVID-19, los grupos eran reducidos de no más de 10 personas, y las visitas se realizaban con reserva previa a través de su página web.

En el recorrido es posible ver una exhibición permanente de 17 estaciones, en diversas salas que contienen dispositivos museográficos tradicionales y material audiovisual con testimonios de sobrevivientes, documentos históricos de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), material del juicio a las Juntas y documentación descalificada por las agencias de Estado, entre otros archivos. Al encontrarse en condición de prueba judicial, se



buscó que las intervenciones para la divulgación del mensaje no alteren el edificio y que sean desmontables.

Asimismo, cuenta con un acontecimiento programado llamado “La visita de las cinco” que se realiza el último sábado de cada mes. Ésta es abierta al público, en compañía de invitados especiales cuyas historias están vinculadas a este lugar. También se realizan muestras temporales paralelas a la exhibición permanente que amplían algunos contenidos.

Otra actividad que se lleva a cabo es “La noche de los museos”, en conjunto con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, donde se propone una visita nocturna por la institución. Además, existen visitas especiales para estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, con el fin de fomentar espacios de reflexión sobre el pasado. En esa línea se organizan talleres y capacitaciones.

Por otro lado, para quienes deseen conocer la Ex ESMA y no se encuentren en la ciudad, “durante la época de aislamiento por COVID-19, se creó el micrositio Memoria en Casa, en el que se ofrecen diversos materiales y propuestas virtuales en torno a la lucha por los derechos humanos y la construcción de la memoria” (Izrael, 2022: 7).

Por último, de acuerdo a lo observado, el personal está bien predispuesto y capacitado para recibir visitas de diferentes perfiles. Además, proveen de material adicional de ser necesario, gran parte del cual contribuyó a esta investigación.

Figura 12

### Turistas en presentación audiovisual “Espacio de la memoria”



Fuente: Marín Galván, M., 2021.

Figura 13

**Visita guiada por la exhibición permanente**



Fuente: Marín Galván, M., 2021.

En cuanto al discurso patrimonial construido, desde el museo manifiestan que “este sitio es un nexo entre el pasado represivo y el presente en construcción continua para la transformación del futuro colectivo” (Espacio Memoria, 2022). Según lo expuesto, se trata a la existencia material y espacial de la ESMA como una evidencia de los crímenes de terrorismo de Estado y símbolo del autoritarismo y la represión criminal por parte de las Fuerzas Armadas en América Latina. En el ingreso al predio es posible divisar unas columnas con las palabras “Memoria, justicia y verdad” (Figura 14), lema que se instaló en la cultura argentina como símbolo de la lucha contra el terrorismo de Estado y en conmemoración de las víctimas de estos crímenes.

Figura 14

**Columnas “Memoria, Justicia y Verdad” ingreso al predio ESMA**

Fuente: Marín Galván, M., 2021.

Para finalizar, en relación a los discursos turísticos contruidos, este museo pretende que el turismo sea una herramienta para la comprensión de cómo se planificó y se ejecutó el terrorismo de Estado en Argentina y cuáles son sus consecuencias en la actualidad. Además, se plantea como un espacio abierto a la comunidad para la preservación de la memoria. En sus folletos mencionan que el museo forma parte de la lista tentativa para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, pero durante la visita guiada no se utiliza esta postulación como un recurso para la promoción y tampoco se la menciona.

### **3.5. La visión desde la investigación y la gestión turística de los sitios del Patrimonio Mundial**

A partir de lo expuesto en el capítulo de metodología y técnicas, para la confección de este apartado se realizaron entrevistas en profundidad a informantes clave, referentes de la investigación que incursionan en la temática y gestores que intervienen en los procesos de legitimación de Patrimonio de la Humanidad, ambos en la escala nacional. Estas se llevaron a cabo entre los meses de marzo y abril de 2022.

En este sentido, se plantearon cinco preguntas referidas a aquellos lugares de la memoria que han sido declarados a nivel internacional, vinculadas a los procesos de legitimación y su valorización turística.

En primer lugar, se les preguntó a los entrevistados cuál es su visión respecto a la inscripción de estos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial. En este marco, el Mg. Carlos Cáceres (UNLu-CONICET), manifestó que estas declaratorias son *“una llave que se encontró en la actualidad para generar en principio, esta conexión entre el pasado y el presente... pero al mismo tiempo el ejercicio de la memoria”*, destacando que mediante estos procesos de legitimación es posible generar en el presente una reinterpretación del pasado.

Asimismo, la Dra. Virginia Sahores (UNLP, UPE) destacó que lo interesante en estas declaratorias *“es la recuperación de la memoria viva y la visibilización de los discursos”*. En este contexto, sostiene que es fundamental la revalorización y la nominación a Patrimonio de la Humanidad bajo esta tipología. Siguiendo esta línea, la Arq. Gabriela Santibañez (UMe, UNCuyo, ICOMOS Argentina) coincide en que es valioso el recurso de la declaratoria para visibilizar a nivel mundial los hechos ocurridos y además remarca que estas nominaciones *“aportan a la conservación de la memoria de los hechos históricos, con la intención de que no vuelvan a repetirse”*.

En segundo lugar, se indagó si los entrevistados conocían, habían leído o investigado sobre los lugares de la memoria que forman parte del Patrimonio Mundial. En relación a ello, todos coincidieron que los sitios son importantes, pero el más reconocido fue el caso de Auschwitz-Birkenau y su campo de concentración. En referencia a este lugar-patrimonio Cáceres lo destacó como un *“semillero del resto de los casos y sobre todo del resto de las categorías que se empiezan a analizar”*. En relación a los otros sitios, el segundo más reconocido fue Hiroshima, y el tercero Robben Island. Respecto a Isla Gorée y Puente viejo, algunos los desconocían y otros tenían muy poca información de los mismos. En este marco, Santibañez alega que el hecho de que algunos sitios sean más populares que otros puede deberse a que los procesos de patrimonialización *“han sido más cercanos en el tiempo. Al tener un carácter más contemporáneo, es más fácil saber el significado de porqué han sido reconocidos como patrimonio mundial”*.

En tercer lugar, en relación al turismo, se consultó cuál es la mirada acerca de esta práctica. En este punto coincidieron en que la relación turismo-patrimonio es compleja. Sahores remarca que *“el rol del turismo en estos casos, es cambiar esa lógica del turista que va en busca del morbo o del turismo negro”* y lograr que interpreten los hechos allí ocurridos. En relación a esto, Santibañez agrega que desde la gestión hay que saber conjugar todos los elementos que conforman la oferta turística de estos sitios mediante el respeto a *“la comunidad local, que es la anfitriona y ha padecido estos hechos trágicos en carne propia”*.

En este sentido, la Dra. Silvina Fabri (UBA-CONICET), mencionó que, sin una adecuada y eficiente gestión de la actividad, se estaría en presencia de *“un turismo sin sentimiento, como si fuera un circo donde uno pasa a ver cosas extrañas, horrosas o terribles”*, por eso destaca que *“lo que influye es cómo se va construyendo el relato para transmitir y también el sentido que se le intenta dar para quienes no han vivido esa época”*.

Seguidamente, se indagó qué implicancias consideran que tendría la declaratoria de la Ex ESMA (Espacio Memoria) como Patrimonio de la Humanidad. En este marco, Carlos Cáceres consideró la posibilidad de que se universalice este patrimonio:

*“Que se dé a conocer en los itinerarios de UNESCO, la posibilidad de visitar la ESMA en Argentina como un sitio de Nunca Más, constituye una oportunidad de decir ‘Acá pasó esto y no queremos que se repita’... Es la posibilidad de mostrar lo que pasó, pero no como una realidad aislada sino conectada con otros procesos que se dieron de manera sistemática, organizada y orquestada para todo Latinoamérica”* (Cáceres, 2022).

En este marco, Santibañez coincide con Cáceres, aludiendo que esta declaratoria mostraría al mundo:

*“... los procesos lamentables que se vivieron en el país y que no fueron ajenos a otros países de Latinoamérica... Marcaría de alguna forma el reconocimiento internacional de ese tipo de situaciones que se dieron en todo el ámbito latinoamericano, invitando tal vez a otros países a revisar los lugares propios donde ocurrieron este tipo de hechos como detenciones ilegales, abusos, la muerte”* (Santibañez, 2022).

Por su parte, Fabri destacó que la formación de la ex ESMA como museo implicó un gran trabajo de actores sociales que conforman los organismos de Derechos Humanos y que espera que esta declaratoria aporte algo positivo a la labor ya realizada. En esta línea, Sahores menciona con respecto a los agentes intervinientes, que *“una nominación a Patrimonio de la*

*Humanidad visibilizaría todo el trabajo que tienen realizado ahí adentro y podría ser positivo”.*

Por último, se evaluó si los entrevistados consideran que la valorización turística de estos patrimonios contribuye a la preservación de estos lugares o simplemente los transforma en meros elementos de consumo. En relación a este aspecto, destacaron la importancia de la gestión en estos procesos de puesta en valor turístico. En palabras de Santibañez:

*“Todo depende de cómo esté armado el programa de oferta turística y la intención detrás de ello. No debería prevalecer un interés económico sino más bien la preservación de la memoria, me parece es lo fundamental que deberían perseguir estas planificaciones. Siempre cuidando la integridad del bien y trabajándolo desde el respeto” (Santibañez, 2022).*

Bajo esta misma línea, Sahores sostiene que, si no existe un análisis previo, interpretación y construcción consciente del discurso patrimonial y turístico por parte de los gestores, el espacio podría terminar siendo un mero atractivo turístico. Asimismo, Fabri sostiene que debe primar el acuerdo entre los diferentes actores que llevan adelante estos lugares planteando el interrogante *“¿Hasta dónde ese componente es un bien a preservar o a consumirse?”*.



# CAPÍTULO IV

---

REFLEXIONES FINALES

#### 4. Reflexiones finales

En las últimas décadas, se ha expandido y profundizado el contenido del patrimonio cultural. En este marco, distintos agentes se han propuesto legitimar y proveer de protección patrimonial a lugares donde ocurrieron violaciones de derechos humanos u otros conflictos.

Como se mencionara, en el año 1978, la UNESCO inscribió por primera vez en la lista de Patrimonio Mundial, a un lugar de la memoria, la Isla Gorea en Senegal, y constituyó un hito en este tipo de legitimaciones.

Actualmente, de acuerdo a lo analizado, a nivel internacional existen 5 sitios inscritos bajo esta misma categoría. Asimismo, a nivel nacional, se encuentra en vías de legitimación como Patrimonio de la Humanidad, la Ex ESMA (Escuela de la Mecánica Armada) ubicada en el barrio de Núñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En relación a estos procesos de declaratoria, la finalidad de la presente investigación fue analizar cada uno de estos lugares de la memoria como patrimonios “incómodos” de la humanidad, enfatizando en los discursos patrimoniales y turísticos construidos.

En concordancia con este objetivo, se indagaron aquellos sitios que fueron reconocidos como Patrimonio Mundial y se describieron sus valores socioculturales inducidos, teniendo en cuenta la historia que sustenta a cada uno. En relación a lo mencionado, se puede establecer que estos lugares han formado parte de hitos históricos de importancia mundial como lo son: el comercio internacional de esclavos africanos en la Isla Gorée, el régimen nazi y sus campos de concentración en Auschwitz y Brikneau, la explosión de la primera bomba atómica en Hiroshima, el régimen del apartheid en Sudáfrica, la guerra en Bosnia y Herzegovina en Puente Viejo y la última dictadura militar en Argentina, en el caso de la Ex ESMA (aún en vías de patrimonialización). Todos estos hechos marcaron un antes y un después en la historia de la humanidad. Ello es sustentado por la UNESCO en lo que referencia como “valor universal excepcional”.

Por otro lado, en la tesis también se buscó identificar aquellos relatos patrimoniales construidos en estos sitios. En este contexto, se puede establecer que los mismos versan en torno a su papel como testimonio o símbolo de los hechos negativos allí ocurridos, cuestión que determina la singularidad, excepcionalidad u originalidad/autenticidad.



Por otro lado, también se identificaron los discursos elaborados acerca de la valorización turística, concluyendo que el turismo pretende ser utilizado como una herramienta para divulgar y rememorar las tragedias allí ocurridas, para que no vuelvan a repetirse en la historia de la humanidad.

En relación a este objetivo, se analizaron además cada uno de los actores sociales implicados a nivel nacional e internacional en los procesos de legitimación patrimonial y puesta en valor turístico. Respecto a los mismos, se dio cuenta que su labor en torno a estos espacios carga con un peso y una responsabilidad mayor a la de otros tipos de patrimonios, ya que cuentan con la particularidad de involucrar temas sensibles para una sociedad, que manifiesta la necesidad colectiva de búsqueda de justicia y la divulgación de un mensaje para la concientización.

En consecuencia, y luego del análisis de cada uno de los puntos mencionados, se explicita la constatación de la hipótesis propuesta, afirmando que los procesos de patrimonialización y valorización turística de los lugares de la memoria legitimados como patrimonio “incómodos” de la humanidad a nivel internacional, constituyen una arena de gran complejidad y tensión en relación a los agentes que intervienen y los discursos patrimoniales y turísticos construidos.

Además, se determina que la relación entre turismo y patrimonio en estos sitios no es uniforme y convergente, y necesita del análisis de otros factores, como la demanda y la oferta turística de cada sitio en particular, la relación turismo-memoria o el abordaje de otras modalidades de intereses especiales, como el caso del turismo oscuro, para dar cuenta de la dificultad que implica indagar estas variables materiales y simbólicas.

Por otro lado, también se dio cuenta de que la información e investigaciones existentes sobre estos sitios es desproporcionada, lo que provoca que algunos de ellos, como pueden ser los casos de Auschwitz en Polonia, Hiroshima en Japón y Robben Island en Sudáfrica, sean más conocidos y tengan mayor difusión. Por ello, es posible plantear como futura línea de investigación, el análisis en profundidad del resto de los casos indagados.

A modo de conclusión, el turismo en estos sitios puede ser considerado una buena herramienta para la divulgación y la conmemoración de los hechos ocurridos. Su legitimación como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO contribuiría a la internacionalización y difusión de los mismos. Sin embargo, es sumamente importante que aquellos actores involucrados en su preservación y gestión, concuerden en la construcción de los discursos

patrimoniales y turísticos que pretenden transmitir a quienes visitan estos sitios y realicen un análisis en profundidad de las implicancias de formar parte de la lista de patrimonio mundial, ya que una inadecuada administración podría generar una mercantilización turística extrema, la destrucción del bien a preservar y la banalización del mensaje que se busca difundir.

## Bibliografía

- AGUILAR, R. (2017). El patrimonio como construcción social. Una propuesta para el estudio del patrimonio arquitectónico y urbano desde las representaciones sociales. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, N° 1 (volumen 18), pp. 253-266. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/439/43952199009.pdf>
- ALMIRÓN, A.; BERTONCELLO, R. y TRONCOSO, C. (2006). *Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina*. Disponible en: <http://www.estudiosenturismo.com.ar/PDF/V15/v15n2a01.pdf>
- ALMIRÓN A. y TRONCOSO, C. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y transferencias*, N° 9 (volumen 1), pp.56-74. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/296/>
- BANDARIN, F. (2002). *La Convención sobre el Patrimonio Mundial: 30 años después*. Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1421>
- BIANCHINI, M. (2016) Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España. *Revista de análisis cultural*, N° 8, pp. 303-322. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/9148/8727>
- BOSQUE MAUREL, J. (2014) Patrimonio turístico e identidad cultural. *Polígonos: Revista de Geografía*, N° 5, pp. 173-180. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=169464>
- CÁCERES, C.; RECAVARREN, M. (2021). Disputar el patrimonio: Reflexiones geográficas en relación al turismo en el ex CCDTyE Virrey Ceballos. *Anuario de la división geográfica*, pp. 1-26. Universidad Nacional de Luján.
- CAÑADA, E. (2021). Turismo y memorias colectivas contra la impunidad. *Alba Sud*. Disponible en: <http://www.albasud.org/blog/es/1342/turismo-y-memorias-colectivas-contra-la-impunidad?fbclid=IwAR0kWvTHBEVahCCtX4rlNDmApXA6UxIBrtI52Ei1Z58QaNu8sUpdULL8wDs>
- CARREÑO, A. (2016). La convención del patrimonio mundial en un mundo globalizado. *Turismo y Patrimonio*, N°10, pp.41-54. Disponible en: <http://ojs.revistaturismoypatrimonio.com/index.php/typ/article/view/24/16>

- CONTI, A. (2009) La construcción del concepto de patrimonio en Argentina entre 1910 y 1940. *Anales Linta*, N°2 (volumen 4). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/29088>
- CONTI, A. (2010). *Patrimonio e identidad cultural: nuevas perspectivas*. Disponible en: [https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/580/11746\\_580.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/580/11746_580.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- CONTI, A. (2011). *Paisajes culturales: la interacción entre el hombre y la naturaleza*. Disponible en: [https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/579/11746\\_579.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/579/11746_579.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- CONTI, A. (2015). “La lista del patrimonio mundial”. En: Benito, F. & Novacovsky, A. *Textos de cátedra* (volumen 5). Mar del Plata: Facultad de arquitectura, urbanismo y diseño, pp.79-105.
- CONTI, A. (2015). *Patrimonio latinoamericano del siglo XX en la Lista del Patrimonio Mundial*. Disponible en: [https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/1912/11746\\_1912.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/1912/11746_1912.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- HERNANDEZ SAMPIERI, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- HISZPANSKA, T. (2017). *Auschwitz y Birkenau, historia y presente*. Disponible en: <http://www.auschwitz.org/en/more/spanish/>
- IZCARA, C. (2020). La recuperación de la memoria histórica y los turismos de proximidad. *Alba Sud*. Disponible en: <https://www.albasud.org/noticia/es/1270/la-recuperacion-de-la-memoria-historica-y-los-turismos-de-proximidad>
- IZRAEL, E. (2022). El turismo como política de memoria: un recorrido por la Ex Esma. *Alba Sud*. Disponible en: [https://www.albasud.org/noticia/es/1442/el-turismo-como-politica-de-memoria-un-recorrido-per-l-039-ex-esma?fbclid=IwAR049-h1g\\_TrwKMjGCr8j1xS538sm2AV-D3Tx-KgXVSOMREtD0maH\\_9t5p4](https://www.albasud.org/noticia/es/1442/el-turismo-como-politica-de-memoria-un-recorrido-per-l-039-ex-esma?fbclid=IwAR049-h1g_TrwKMjGCr8j1xS538sm2AV-D3Tx-KgXVSOMREtD0maH_9t5p4)

KRAJNC, H.(2018).*La Intervención de la OTAN en la Guerra en Bosnia (1992-1995)*. Disponible

en:[http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1240/1/TFI%20EHGC%202018%20K4I3\\_242.pdf](http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1240/1/TFI%20EHGC%202018%20K4I3_242.pdf)

LANUZA, A. y FERNANDEZ, J. (2022). El impacto del turismo en los Sitios Patrimonio de la Humanidad. *Revista Pasos*, N° 5 (volumen 13), pp. 1247-1264. Disponible en: [http://www.pasosonline.org/Publicados/13515/PS515\\_17.pdf](http://www.pasosonline.org/Publicados/13515/PS515_17.pdf)

LOPEZ, P. (2018). *Análisis del proceso de reconstrucción de la imagen de la ciudad de Mostar (Bosnia y Herzegovina), un enfoque bajo el nuevo paradigma emergente del marketing y su aplicación territorial*. Disponible en: <https://buleria.unileon.es/handle/10612/9380>

MARAÑA, M. (2021). Sitios vinculados a conflictos como categoría patrimonial. Análisis desde el debate actual en UNESCO. *Revista de la Universidad de Granada*, N° 28, pp. 39-65. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/21410/20586>

MARTÍNEZ -GAYO. (2021). Turismos posconflicto: ¿paz y reconciliación en la antigua Yugoslavia?. *Alba Sud*. Disponible en: <https://www.albasud.org/blog/es/1387/turismos-posconflicto-iquest-paz-y-reconciliacion-en-la-antigua-yugoslavia>

MORA HERNANDEZ, Y. (2013). Lugares de la memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. *Panorama*, N°13 (volumen 7), pp.97-109. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3439/343929225005.pdf>

ORTIZ, C. (2011). *El complejo penitenciario de Carabanchel. Un caso de patrimonio incómodo*. En Actas Congrès Internacional Espai urbà, memòria i ciutadania, España, Barcelona. Disponible en:

[https://digital.csic.es/bitstream/10261/34288/1/Carabanchel\\_Actas\\_Congreso\\_2011.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/34288/1/Carabanchel_Actas_Congreso_2011.pdf)

PEÑALBA, L. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, (volumen 17), pp.177 - 206. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/ARIS0505110177A>

PRATS, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel.

PRATS, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 11, Universidad de Barcelona, pp.115-136. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7174790>

- PRATS, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 21, Universidad de Buenos Aires, pp.17-35. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913910002.pdf>
- PRATS, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, N° 55, pp.72-80. Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/2176>
- PRATS, L. (2012) El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología*, N° 2, pp. 68-85. Disponible en: [https://institucional.us.es/revistas/RAA/2/llorent%C3%A7\\_prats.pdf](https://institucional.us.es/revistas/RAA/2/llorent%C3%A7_prats.pdf)
- REVENTÓS, A. (2007). Patrimonios Incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo. *Pasos*, N° 3 (volumen 5), pp.287-305. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2484820>
- SALINAS,V. y PÉREZ, R. (2015). Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N°68, pp.253-278. Disponible en: <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1861>
- SCHENKEL, E. y PINASSI, A. (2015). Patrimonios de la Humanidad: estrategia de la política turística en la Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, N°15 (volumen 24), pp.41-67. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/49684/CONICET\\_Digital\\_Nro.48fd0717-3712-4ddd-ad94-a4adb2a37329\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/49684/CONICET_Digital_Nro.48fd0717-3712-4ddd-ad94-a4adb2a37329_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- SCHENKEL, E. y PINASSI, A. (2016). “Patrimonio cultural inmaterial como atractivo turístico: normativa y organismos vinculantes”. En: Zingoni, J. & Pinassi, A. (2016) *Gestión del Patrimonio Urbano*. Bahía Blanca: EdiUns pp.127-137.
- SMITH, L. (2011). El “espejo patrimonial”: ¿ilusión narcisista reflexiones múltiples?. *Antípoda*, N°12, pp. 39-63. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n12/n12a04.pdf>
- UNESCO (1972). *Convención sobre la protección mundial del patrimonio mundial, cultural y natural*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO (1978). *Isla de Gorea, Senegal*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/es/list/26>
- UNESCO (1979). *Auschwitz*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/31/>

UNESCO (1996). *Memorial de la paz, Hiroshima*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/es/list/775>

UNESCO (1999). *Robben Island*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/es/list/916>

UNESCO (2004). *Aplicación de la Convención sobre Patrimonio Mundial*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/procedimiento-de-inscripcion-00809>

UNESCO (2005). *Barrio Puente Viejo, Mostar*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/es/list/946>

UNESCO (2016). *Exhibición "Soledad Sonora". 70 aniversario de los Juicios de Núremberg en Villa Ocampo*. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/70\\_anniversary\\_of\\_the\\_nuremberg\\_trials\\_at\\_villa\\_ocampo/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/70_anniversary_of_the_nuremberg_trials_at_villa_ocampo/)

VAZQUEZ, D. y CERDÁN, L. (2018). Lugares de memoria traumática y turismo: paradigmas analíticos y problemáticas. *Investigaciones Turísticas*, N°16 , pp. 108-126. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14198/>

ZUÑIGA, C. (2011). *Grupos originarios, patrimonio cultural y turismo indígena en el desierto de Atacama (Chile)*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7770073>

### **Mapas:**

CIPDH (s.f.). *Memorias situadas*. Disponible en: <https://www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/>

### **Videos de Youtube:**

UNESCO (2019). *Puente viejo de Mostar: Un símbolo de esperanza*. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=g80Mo7YxrK4&t=9s&ab\\_channel=UNESCO](https://www.youtube.com/watch?v=g80Mo7YxrK4&t=9s&ab_channel=UNESCO)

### **Sitios web consultados:**

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (2022). Disponible en: <https://www.cipdh.gob.ar/>

CITY HIROSHIMA (2022). Disponible en: <https://www.city.hiroshima.lg.jp/site/english/>

HIROSHIMA NAVI (2022). Disponible en : [https://www.google.com/search?q=hiroshima+navi&rlz=1C1ALOY\\_esAR977AR977&oq=hir](https://www.google.com/search?q=hiroshima+navi&rlz=1C1ALOY_esAR977AR977&oq=hir)

[oshima+navi&ags=chrome..69i57j0i22i30j5i10i22i30i44.3274j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=oshima+navi&ags=chrome..69i57j0i22i30j5i10i22i30i44.3274j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO (2022). Disponible en: <https://inapl.cultura.gob.ar/>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2022). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

MUSEO SITIO MEMORIA (2022). Disponible en: <http://www.museositioesma.gob.ar/>

MUSEO AUSCHWITZ BIRKENAU (2022). Disponible en: <http://www.auschwitz.org/en/more/spanish/>

MUSEO ROBBEN ISLAND (2022). Disponible en: <https://www.robben-island.org.za/>

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (2022). Disponible en: <https://www.iucn.org/es>





# ANEXOS

---

**ANEXOS****Anexo N° 1:**

Modelo de entrevista realizado a investigadores y gestores del patrimonio

<b>Modelo de entrevista semi estructurada</b>
¿Qué piensa sobre la inscripción de los lugares de la memoria en la Lista de Patrimonio Mundial?
¿Conoce/ha leído/ investigado sobre los sitios de la memoria que han sido legitimados como Patrimonio de la Humanidad?
¿Cual es su mirada respecto al turismo en estos lugares?
¿Qué implicancias considera que tendría la declaratoria de la Esma como patrimonio de la humanidad?
¿Considera que la valorización turística de estos patrimonios contribuye a la preservación de estos lugares o simplemente los transforma en meros elementos de consumo?

## Anexo N° 2:

Expediente de nominación de Ex Esma realizado por el Museo Sitio de Memoria para la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

# RESUMEN EJECUTIVO

## Estado Parte

República Argentina

## Estado, provincia o región

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Denominación del bien

Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio

## Coordenadas geodésicas con indicación de minutos y segundos

LAT. 34°32'11.91" S

LONG. 58°27'55.20" O

## Descripción textual de los límites del bien propuesto y de su zona de amortiguación

Tanto los límites del bien propuesto como los de su zona de amortiguación obedecen a un conjunto de factores confluyentes que los definen con claridad. Estos factores son los acontecimientos históricos ocurridos en esos espacios, los derechos de propiedad históricos y actuales, la situación jurídica, la delimitación física urbana y arquitectónica histórica y actual, las medidas de protección patrimonial vigentes, y el sistema de gestión institucional vigente.

Los límites del bien propuesto quedan definidos por la fracción del polígono formado por lo siguiente:

- NO: Faz interior del cerco perimetral situado sobre la línea municipal del predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, lindero con calle Pico.

- NE: Faz interior del cerco perimetral situado sobre la línea municipal del predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, lindero con calle La Cachila.

- SE: Calle Murature, calle interna del predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

- S: Faz interior del cerco perimetral situado sobre la línea municipal del predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, lindero con avenida del Libertador.
- Los límites de la zona de amortiguación, el predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quedan definidos por la delimitación catastral de la parcela que ocupa la Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 110 A. Dicha parcela abarca la totalidad de la Manzana 110 A, delimitada por las siguientes calles:
- SO: Avenida del Libertador
  - NO: Calle Pico
  - NE: Calle La Cachila
  - NO: Calle Santiago Calzadilla
  - NE: Avenida Leopoldo Lugones
  - SE: Avenida Comodoro M. Rivadavia

## Criterios en virtud de los cuales se propone la inscripción del bien

Criterios (iii) y (vi).

## Proyecto de Declaración de Valor Universal Excepcional

### BREVE SÍNTESIS

El Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio es testimonio y símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y testimonio y símbolo del valor de la persuasión y el consenso social como medio para lograr Justicia.

El Museo Sitio de Memoria ESMA está emplazado en lo que fue el Casino de Oficiales de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), un conjunto notable de más de 30 edificios distribuidos en 17 hectáreas, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Su misión es difundir y transmitir a la Humanidad los acontecimientos ocurridos en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de la ESMA durante la dictadura cívico-militar que gobernó el país entre 1976 y 1983, así como sus antecedentes y consecuencias, a través

de la conservación del patrimonio histórico y mediante modos de representación que potencien la reflexión y estimulen el debate para el fortalecimiento democrático.

En el Centro Clandestino instalado en el Casino de Oficiales de la ESMA, oficiales y subalternos pertenecientes a la Armada Argentina secuestraron, torturaron y asesinaron a más de 5000 personas, llevaron a cabo un plan de robo de bebés nacidos en cautiverio, ejercieron violencia sexual y de género, sometieron a grupos de personas detenidas-desaparecidas a trabajos forzados de diversa índole y organizaron la apropiación de bienes muebles e inmuebles de las víctimas. Por su dimensión edilicia y operacional, por su ubicación en pleno núcleo urbano, por la convivencia de los marinos con las personas detenidas-desaparecidas y por la variedad y complejidad de los delitos cometidos, el Centro Clandestino de la ESMA trascen-

dió sus fronteras políticas y geográficas para convertirse en una referencia internacional como caso emblemático de las características del delito de desaparición forzada de personas, considerado hoy por Naciones Unidas como crimen de lesa humanidad.

En etapas sucesivas, luego de la recuperación de la democracia, amplios sectores de la sociedad argentina fueron reconstruyendo lo sucedido y reclamando Justicia. El creciente consenso logrado a través de los años, cuya síntesis son las consignas “Nunca Más” y “Memoria, Verdad y Justicia”, impulsó la justicia temprana a través del juicio a las Juntas Militares en 1985, impidió la demolición de todos los edificios de la ESMA en 1998, logró en 2003 la anulación de leyes de impunidad y la reapertura de los juicios a todos los responsables de los crímenes cometidos, y llevó a la creación en 2015 del Museo Sitio de Memoria ESMA, cuya tarea educativa y de preservación del patrimonio histórico y cultural ha obtenido un amplio reconocimiento nacional e internacional.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS**

*Criterio (iii): Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.*

El Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio es un testimonio excepcional de las características y complejidad del delito de desaparición forzada de personas en el marco de un plan sistemático de represión ilegal, expresión de una tradición cultural que consideraba válido el uso de la fuerza para conquistar el poder político. La estructura y atributos del edificio que

lo alberga revelan la coexistencia de las operaciones ilegales con el normal funcionamiento de las instituciones estatales. El concepto museológico desarrollado para el Museo Sitio de Memoria ESMA se basa en el resguardo de los estratos histórico-constructivos que son evidencia de los hechos allí ocurridos y que son hoy prueba judicial en las causas que se instruyen contra los responsables de los crímenes de lesa humanidad allí perpetrados.

*Criterio (vi): Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.*

El Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio es reconocido, a nivel nacional e internacional, como el símbolo más destacado de la represión ilegal ejecutada y coordinada por las dictaduras de la región, basada en el delito de desaparición forzada de personas. Su existencia en un predio que la sociedad argentina transformó en un centro de actividades vinculadas con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, representa el valor universal de la oposición pacífica al terrorismo de Estado y de la fortaleza y capacidad de persuasión del espíritu humano.

#### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

El bien presentado se encuentra físicamente completo y contiene todos los estratos que explican su evolución histórico-constructiva, necesarios para comprender su Valor Universal Excepcional. El edificio se encuentra protegido en carácter de evidencia judicial desde 1998, debido a los crímenes de



lesa humanidad allí cometidos durante el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio. A partir de entonces, toda alteración quedó prohibida. En 2004, se dispuso la desafectación de su uso por parte de la Armada Argentina, que desocupó el edificio y lo entregó vacío.

Entre 2004 y 2014, solo se realizaron trabajos de mantenimiento y de detención del deterioro. Durante 2014 y 2015, las tareas para inaugurar el Museo Sitio de Memoria ESMA se llevaron a cabo respetando de manera escrupulosa la preservación del estado del edificio tal como se encontraba en el momento de su desafectación, y su estatus de prueba judicial.

Actualmente se conservan marcas y vestigios del paso por el lugar de los detenidos-desaparecidos. El edificio presenta hoy las condiciones de inalterabilidad necesarias para continuar con estudios que puedan permitir el acceso a nuevas evidencias judiciales, y es fuente documental para la reconstrucción histórica de los hechos acontecidos.

#### **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

El bien presenta una serie de atributos que dan cuenta de su autenticidad. Su estructura, configuración espacial, revestimientos, marcas de las diversas alteraciones constructivas y marcas de los diversos usos a lo largo del tiempo permiten reconstruir su historia y evolución. La validación del edificio como prueba judicial en los juicios por los crímenes de lesa humanidad allí cometidos se basa en el reconocimiento de la autenticidad de las instalaciones y de la veracidad de los testimonios referidos a estos hechos.

Posteriormente, los protocolos de conservación y restauración aplicados para la instalación del Museo Sitio de Memoria ESMA fueron avalados conjuntamente por expertos en Conservación y Restauración, por un Consejo Asesor integrado por representantes de organismos de Derechos Humanos, y por la Justicia. Actualmente, todas las medidas de conservación y restauración del edificio se basan en estudios científicos realizados con el fin de preservarlo en virtud de su doble carácter de evidencia judicial y de fuente documental.

#### **PROTECCIÓN Y GESTIÓN**

Confluyen en el bien y su zona de amortiguación diversas medidas de protección jurídica e institucional, adecuadas y suficientes para la preservación de su Valor Universal Excepcional.

A nivel judicial, el edificio se encuentra amparado desde 1998 bajo una medida de intangibilidad en su calidad de prueba judicial. Además, la Justicia emite en forma continua disposiciones específicas sobre los temas que incumben a la preservación del edificio.

A nivel patrimonial, el bien propuesto fue declarado en 2008 Monumento Histórico Nacional, y su zona de amortiguación, constituida por el predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), Lugar Histórico Nacional.

A nivel institucional, el Decreto Nacional de creación del Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, establece su carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, cuya misión

es difundir y transmitir los hechos acontecidos en el Centro Clandestino, sus antecedentes y sus consecuencias.

Las tareas de conservación, restauración, mantenimiento, y la puesta museográfica proyectada para la creación del Museo Sitio de Memoria ESMA fueron primero consensuadas con los diversos grupos de interés en torno al bien y luego convalidadas por el juzgado a cargo de su tutela como prueba judicial. El Museo Sitio de Memoria ESMA cuenta en la actualidad con protocolos de mantenimiento y gestión capaces de garantizar la protección de su integridad y autenticidad a largo plazo.

El Museo Sitio de Memoria ESMA se encuentra emplazado dentro de los límites del predio del Es-

pacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), el cual alberga a instituciones públicas y asociaciones de la sociedad civil, de alcance local, nacional y regional. El Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA) está administrado por un Órgano Ejecutivo integrado por representantes del Gobierno nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de un Directorio de organismos de Derechos Humanos. A su vez, el Museo Sitio de Memoria ESMA es gestionado por una Dirección Ejecutiva y cuenta con un Consejo Asesor integrado por los miembros del Directorio de organismos de Derechos Humanos del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

## **Nombre e información de contacto de la institución local oficial**

Directora Ejecutiva Lic. Alejandra Naftal  
Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención,  
Tortura y Exterminio  
Avenida del Libertador 8151/8461 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1429BNC), República Argentina  
+54 (11) 5300-4000 Int. 79178 / 80  
sitiomemoriaesma@jus.gov.ar